

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



ESCUELA DE POSGRADO

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**POLÍTICA FISCAL DEL PERÚ EN LA PANDEMIA DE LA
COVID-19, 2020 - 2021**

Autor:

Bach: Angel Alonso Irigoyen Rivera

Asesor:

Dr: Rosas Carranza Guevara

Registro: (...)

CHACHAPOYAS – PERÚ

2024

DEDICATORIA

A quienes fueron parte de este viaje, desde el momento en que sólo era una aspiración hasta su cristalización. Sus buenos deseos, consejos, orientación, etc. se convirtieron en fuente emanadora de motivación.

AGRADECIMIENTO

A Dios por su providencia para hacer realidad este sueño, en la Universidad que me interesó realizar mi posgrado desde hace un tiempo atrás; e hizo que se diese en el momento oportuno y en una realidad atípica, producto de una pandemia que puso al mundo ante un contexto de cambios y desafíos inesperados, así como a cientos de kilómetros de distancia de mi terruño.

A la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza; con su plana docente, personal administrativo y a todos los compañeros que formaron parte de la promoción 2022 – 2023 por su invaluable soporte, que logró ser una constante.

De manera especial al Dr. Rosas Carranza Guevara, mi asesor. Por su invaluable orientación y apoyo. Su expertise y dedicación fueron fundamentales ¡Eternamente agradecido!

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ
DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana

Rector

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Vicerrector Académico

Dra. María Nelly Luján Espinoza

Vicerrectora de Investigación

Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo

Director de la Escuela de Posgrado

JURADO EVALUADOR DE LA TESIS




Dr. Juan Manuel Buendía Fernández.

Presidente



Mg. Dennis Brayan Baique Timana

Secretario



Mg. Juan Alberto Avalos Hubeck

Vocal

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Los suscritos, miembros del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis ()/Tesis (X)/Tesis en formato de artículo científico () titulado:

Política fiscal del Perú en la pandemia de la Covid-19, 2020-2021

presentado por el Aspirante Angel Alonso Trujillo Rivera para obtener el Grado Académico de Maestro (X)/Doctor () en Historia Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, hacemos constar que después de revisar la originalidad del Proyecto de Tesis ()/Tesis (X)/Tesis en formato de artículo científico () con el software de prevención de plagio **Turnitin**, verificamos:

- a) De acuerdo con el informe de originalidad, el Proyecto de Tesis ()/Tesis (X)/Tesis en formato de artículo científico () tiene 24 % de similitud, que es menor al 25% permitido en la UNTRM.
- b) La persona responsable de someter el trabajo al software de prevención de plagio **Turnitin** fue: Dr. Juan Manuel Bumbia Fernández y pertenece al área () / oficina () / dependencia (X) de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

SE ADJUNTA:

- Resultado del informe del software **Turnitin**.

Chachapoyas, 06 de abril del 2024

J. Bumbia
PRESIDENTE Dr:
Nombres y apellidos: Juan Manuel Bumbia Fernández
DNI: 17520709

[Signature]
VOCAL Mg:
Nombres y apellidos: Juan Alberto Aviles Huasck
DNI: 16706290

Baiguetir
SECRETARIO Mg:
Nombres y apellidos: Dennis Krayan Baiguet Jimenez
DNI: 40120787

OBSERVACIONES:

.....
.....

REPORTE DE TURNITIN

POLÍTICA FISCAL DEL PERÚ EN LA PANDEMIA DE LA COVID-19, 2020 - 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	www.bcrp.gob.pe Fuente de Internet	4%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	cies.org.pe Fuente de Internet	1%
4	lacamara.pe Fuente de Internet	1%
5	www.unido.org Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	www.bde.es Fuente de Internet	1%
8	cadmus.eui.eu Fuente de Internet	1%
9	documents.mx Fuente de Internet	

[Handwritten signature]

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 5

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la UNTRM - Chachapoyas, el día 25 de Abril del año 2024, siendo las 09:30 horas, el Aspirante Angel Alonso Trigojen Rivra, cuyo asesor es Dr. Rosas Carranza Buevata, defiende en sesión pública presencial la Tesis titulada: Política Fiscal del Perú en la pandemia de la Covid-19, 2020-2021

para obtener el Grado Académico de Maestro (X) / Doctor () en Gestión Pública, a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; ante el Jurado Evaluador, conformado por:

Presidente: Dr. Juan Manuel Buendía Fernández
Secretario: Mg. Dennis Brayan Baique Timaná
Vocal: Mg. Juan Alberto Avalos Hubeck



Luego de la sustentación y absueltas las preguntas del Jurado Evaluador se procedió a la calificación individual y secreta, teniendo el resultado de:

Aprobada (X)/Desaprobada () por Unanimidad (X)/Mayoría ().

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en esta misma sesión pública. A continuación, se levanta la sesión.

Siendo las 10:34 horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación de la Tesis.

PRESIDENTE

Nombres y apellidos:
DNI: Dr. Juan Manuel Buendía Fernández
17520709

VOCAL

Nombres y apellidos:
DNI: Mg. Juan Alberto Avalos Hubeck
16705290

SECRETARIO

Nombres y apellidos:
DNI: Mg. Dennis Brayan Baique Timaná
40120784

Índice

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	iv
JURADO EVALUADOR DE LA TESIS	v
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS	vi
REPORTE DE TURNITIN	vii
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS	viii
ÍNDICE	ix
Índice de tablas	xi
Índice de figuras	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MATERIAL Y MÉTODOS	13
2.1. Enfoque	13
2.2. Tipo de Estudio	13
2.3. Diseño de la Investigación	13
2.4. Población y Muestra	13
2.5. Métodos, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	15
2.6. Análisis de Datos	16
III. RESULTADOS	17
3.1. Ampliación del Gasto Público	17
3.2. Medidas Tributarias	20
3.3. Flexibilización de la Regulación Financiera	22
3.4. Estímulo de la Inversión Pública	24
3.5. Propuesta	27

IV. DISCUSIÓN	35
V. CONCLUSIONES	39
VI. RECOMENDACIONES	40
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	41
ANEXOS	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Gastos no Financieros del Gobierno General.	8
Tabla 2: Medidas de regulación financiera.	2
Tabla 3: Resultado Económico 2019 - 2021.	17

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Deuda Pública del Sector no Financiero	10
Figura 2: Ingresos Tributarios y no Tributarios	12
Figura 3: Evolución del Producto Bruto Interno y aporte del sector Construcción.	16

RESUMEN

La presente investigación tuvo la finalidad inquirir ¿cuál ha sido el comportamiento de la política fiscal del Perú en la pandemia de la covid 19, 2020 – 2021? En la que se propuso describir las medidas tomadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), analizarlas, evaluar sus resultados, así como estructurar una propuesta en materia fiscal, de cara a posibles contextos similares en el futuro. Es exploratoria, de enfoque cualitativo – cuantitativo, de diseño no experimental longitudinal. Los resultados obtenidos nos evidencian que la política empleada no ha sido tan idónea; porque se han visto incrementadas significativamente la deuda pública, la informalidad, la pobreza y extrema pobreza e inseguridad alimentaria. Se llegó a concluir; que las medidas estuvieron determinadas a través de la ampliación del gasto público, materia tributaria, flexibilización de la regulación financiera y a través del estímulo a la inversión pública; con la finalidad de fortalecer la salud, evitar propagar el virus, proteger los ingresos de los hogares y evitar pérdidas en el sector laboral; además que dichas políticas nos han llevado a una transición de una fortaleza fiscal a una de vulnerabilidad de las finanzas públicas y con serios efectos negativos en indicadores socio-económicos del país; por lo que amerita cambios estructurales en el país a fin de hacer frente con mayor eficacia a realidades similares a la pandemia sanitaria.

Palabras clave: Política fiscal, pandemia.

ABSTRACT

The purpose of this investigation was to investigate what has been the behavior of Peru's fiscal policy in the covid 19 pandemic, 2020 - 2021? In this; It was proposed to describe the measures taken by the Ministry of Economy and Finance (MEF), analyze them, evaluate their results, as well as structure a proposal on tax matters, facing possible similar contexts in the future. It is exploratory, with a qualitative - quantitative approach, with a longitudinal non-experimental design. The results obtained show us that the policy used has not been so ideal; because public debt, informality, poverty and extreme poverty and food insecurity have increased significantly. It was concluded; that the measures were determined through the expansion of public spending, tax matters, flexibility of financial regulation and through the stimulation of public investment; with the purpose of strengthening health, avoiding spreading the virus, protecting household income and avoiding losses in the labor sector; Furthermore, these policies have led us to a transition from fiscal strength to one of vulnerability of public finances and with serious negative effects on the country's socio-economic indicators; Therefore, structural changes are warranted in the country in order to more effectively confront realities similar to the health pandemic.

Keywords: Fiscal policy, pandemic.

I. INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria global desatada por la pandemia de la COVID-19 puso a prueba la capacidad de respuesta de los gobiernos en todo el mundo, exigiendo medidas extraordinarias para mitigar los impactos económicos y sociales. En este contexto, la política fiscal se erigió como una herramienta crucial para abordar los desafíos emergentes y salvaguardar la estabilidad económica. En el caso específico del Perú, entre el año 2020 y 2021, la política fiscal se convirtió en un factor determinante y necesario para enfrentar las complejidades generadas por la pandemia, a través del diseño e implementación de diversas medidas para evitar pronunciados daños en la economía nacional y de los ciudadanos.

La pandemia golpeó fuertemente la mayoría de sectores productivos en el mundo; al ser declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como una emergencia de salud pública de preocupación internacional; se estableció el cierre de puertos, aeropuertos, carreteras, etc.; a fin de evitar el contagio y propagación del virus; medidas que ocasionaron el corte de la cadena de suministros sin precedentes, que pararon en seco la economía. Así lo demuestran los informes del Fondo Monetario Internacional (FMI), cuya previsión sobre las economías desarrolladas¹ para el año 2019 y 2020 era de 3,3 % y 3,6 % respectivamente (2019, pág. 8) en un contexto no pandémico. Ya para el año 2020, estimó una contracción mundial del -3 % y para las economías desarrolladas de un -6,1 % (Ibid, 2020, pág. 7), como efecto de las alteraciones generadas por la crisis sanitaria. La única economía con crecimiento en el año 2020 fue China, que escaló hasta el 2,3 % y su perspectiva para el 2021 apuntó a un crecimiento del 8,4 % (International Monetary Fund, 2021, pág. 9). Según el último informe citado, el año 2021 estimó un crecimiento de las economías desarrolladas y emergentes del 5 % y 5,7 % correspondientemente (Op. Cit.).

Similar comportamiento tuvieron las economías de América Latina, cuyo crecimiento esperado del año 2020 era de 1,6 %; no obstante la pandemia hizo cambiar a negativo, dándose una contracción del Producto Bruto Interno Regional del -5 % (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020, págs. 7, 53). Perú no fue la excepción, su crecimiento

¹ Estados Unidos, Alemania, Francia, Italia, España, Japón, Reino Unido, Canadá.

estimado por el FMI para el año 2020 fue del 4 % (International Monetary Fund, 2019, pág. 161). Por consecuencias de la crisis sanitaria, y las acciones asumidas frente a la misma; nuestra economía decreció hasta el -10,9 % (Banco Mundial, 2024); indicador que revela feacientemente el golpe sufrido, porque la actividad económica se vio bastante menguada. Para el año 2021 la estimación fue más optimista (5,2 % de recuperación); no obstante creció por sobre ella, alcanzando el 13,4 % (Op. Cit.).

La pandemia demostró las deficiencias estructurales de la economía del Perú; como el pésimo sistema de salud, la precaria protección social y la deficiente inclusión financiera. Ésta, ocasionó un gran choque en nuestras finanzas públicas, por la disminución en la recaudación y fuerte incremento del gasto público (Arias, 2021, pág. 5). En tales condiciones, naturalmente amerita el planteamiento de alternativas; que conlleven la realización de reformas que den sustento y/o fortaleza a esa deficiente estructura actual, identificar medidas fiscales y tributarias que proporcionen el financiamiento que demanda una emergencia como la vivida recientemente y serias reflexiones como consideraciones de nuestro modelo económico.

En el caso particular del Perú, la política fiscal adoptada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para hacer frente a esta pandemia ha sido un componente crucial de la respuesta gubernamental. Sin embargo, esta intervención no está exenta de desafíos y cuestionamientos al evaluarla desde una óptica posterior a su ejecución, al analizar sus dinámicas, sus limitaciones, su efectividad o no y las consecuencias que éstas han ocasionado al país. La problemática de nuestra investigación encuadra al interrogarnos ¿cuál ha sido el comportamiento de la política fiscal del Perú en la pandemia de la Covid-19, 2020 – 2021? y ésta a la vez desencadena otro tipo de preguntas, entre las que destacamos la efectividad ¿han sido efectivas las medidas fiscales implementadas por el gobierno peruano para lograr mitigar los impactos económicos derivados de la pandemia? Sobre el equilibrio entre estímulo económico y sostenibilidad fiscal ¿Cómo manejó el gobierno peruano para equilibrar la necesidad de proporcionar estímulos económicos con la sostenibilidad fiscal a largo plazo? ¿Cuáles fueron los compromisos fiscales adquiridos y cómo afectaron la salud financiera del país? Respecto a los ingresos y gasto público ¿hubo equilibrio, déficit o superávit? Referente al impacto sectorial y desigualdades sociales ¿Cómo se distribuyeron los recursos fiscales entre diferentes sectores de la economía y grupos sociales durante la pandemia? ¿Existen evidencias de

que ciertos sectores o estratos de la población fueron más afectados o beneficiados por las medidas fiscales? Y también con respecto a la adaptabilidad, aprendizaje institucional y reestructuración económica ¿Cómo se adaptaron las instituciones gubernamentales encargadas de la política fiscal frente a una crisis de magnitudes excepcionales? ¿Se evidencian aprendizajes institucionales que podrían mejorar la capacidad de respuesta en futuras emergencias? ¿Amerita cambios estructurales en el modelo económico del país?

Al ser nuestro interés analizar la política fiscal asumida por las autoridades en competencia en nuestra patria; como objetivo general se planteó: Determinar la política fiscal empleada en el Perú durante la pandemia de la covid-19, 2020 – 2021; seguido de los siguientes objetivos específicos: Describir las medidas fiscales tomadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), analizar su implementación, evaluar sus resultados. Lógicamente en el mismo periodo de estudio y un último objetivo específico que es: estructurar una propuesta en política fiscal, para posibles contextos futuros similares a la pandemia de la covid-19.

La investigación consta en su desarrollo de tres capítulos o apartados. Inicialmente se aborda los materiales y métodos; cuya importancia se explica por los procedimientos, enfoques, técnicas, diseños y tratamientos realizadas en la investigación; facilitando su comprensión acorde al planteamiento de los objetivos y resultados obtenidos. Posteriormente se tiene la sección resultados; cuyo contenido resume los hallazgos que han sido encontrados en una secuencia lógica; producto de la recopilación de datos del estudio y los análisis estadísticos que han sido efectuados. Finalmente, se plasma la discusión, espacio en el que se relacionan los resultados obtenidos de la investigación, con la teoría o argumentos de otros autores y del investigador. Acompaña a los antes mencionados, las conclusiones y recomendaciones a las que se han arribado.

A través de este estudio, se busca proporcionar una visión integral de la política fiscal adoptada por nuestro país durante la pandemia. El análisis detallado de este periodo crítico no sólo contribuye al entendimiento de la respuesta gubernamental ante la covid-19, sino que también ofrece una propuesta valiosa para futuras contingencias. En última instancia, esta investigación aspira a arrojar luz sobre el rol fundamental que desempeñó la política fiscal en la gestión de la citada crisis y su capacidad para impulsar la reactivación de la economía en un contexto tan desafiante como el vivido durante la

pandemia. Pretendemos así verificar las hipótesis planteadas: H_0 : La política fiscal de Perú frente a la pandemia de la Covid-19 ha sido eficiente. H_1 : La política fiscal de Perú frente a la pandemia de la Covid-19 ha sido deficiente.

Sobre la materia se han escrito, un sin número de documentos en el ámbito internacional y nacional; como libros, tesis, artículos científicos, entre otros; de los que para nuestro interés hemos tomado algunos de ellos; que a su vez coadyuvan al flujo lógico de las ideas, comprender las razones para la realización del estudio, así como proporcionar un contexto a la información que se discute y desarrolla a lo largo de la presente investigación.

Antecedentes Internacionales:

Los autores (Peñañiel-Chang y otros, 2020); analizan cómo encara América Latina a la divergencia de los demás países del mundo la pandemia de la covid-19. El estudio es descriptivo, de método inductivo, transversal y no experimental. Los resultados del presente son señalados en que la situación de América Latina es muy disímil y diversa entre un país y otro; que la covid-19 presenta una difícil prueba para los sistemas de salud y que los gastos realizados para contrarrestar la crisis sanitaria no es un gasto eficiente, como si lo es en los países de Europa.

Según (Vega Montes y otros, 2021), en su tratado los mencionados realizan una evaluación cualitativa de las acciones que asumieron seis naciones de Latinoamérica para contrarrestar a la crisis sanitaria de la covi-19. El método utilizado es cuantitativo y se apoyan en estudios de casos y métodos reflexivos. Los resultados demuestran que las acciones ejecutadas se dieron por las circunstancias, en la que el gasto público fue el equilibrio en la política fiscal, para mantener el confort social, ampliar la cobertura sanitaria, ayudar al sector manufacturero y prevenir altas tasas de infección que conduzcan a una tendencia creciente del déficit fiscal.

Para (Clavellina-Miller, 2020), en su artículo se propone evidenciar indicadores respecto a la postura fiscal de las economías latinoamericanas más sobresalientes de cara a la crisis producida por la COVID-19. En su investigación, señala algunas consideraciones a las que ha llegado y dice, que la economía del mundo encara a la más

grave crisis de su reciente historia, sus consecuencias serán de larga duración y aunque se predice que la recuperación comience en el último trimestre y prosiga en el 2021, se avizora que los horizontes de producción serán menores al contexto prepandémico. Las acciones tomadas en el ámbito fiscal, monetario y cambiario de las naciones estarán sujetos a las características y necesidades de cada economía. La amplitud de las políticas a llevarse a cabo no puede aplicarse de la misma manera para todos los países, por el hecho de que sus posiciones fiscales difieren de un país hacia otro, tal magnitud ha de tomar en cuenta el espacio fiscal disponible, así como la liquidez de la economía y el alcance de sus sistemas de salud y seguridad social.

De acuerdo a (Arreaza y otros, 2021), en su documento describen las consecuencias socioeconómicas de la crisis de la covid-19 y muestran los progresos de su recuperación, así como presentan los retos para las políticas públicas que representa para nuestra región latinoamericana. En el desarrollo del mismo, hacen uso de recopilar información de manera cronológica, para luego cuantificarla y así demuestran los impactos que ésta generó en distintas variables económicas, pero a la vez dejan por sentado la recuperación que tuvieron las economías en Latinoamérica y plantean las perspectivas de cara a un contexto pospandémico.

Para la (Comisión Económica para América latina y el Caribe, 2020), dada la magnitud de las dificultades causadas por el Covid-19, es imperativo que los estados y la comunidad internacional adopten acciones decisivas para mitigar su impacto potencialmente grave en el bienestar humano y la economía. En este sentido, el documento ofrece un examen integral del entorno económico actual de la región y de las acciones anunciadas con la finalidad de mitigar las consecuencias de la covid-19. Analiza el entorno fiscal en Latinoamérica y el Caribe prepandemia y cómo los avances en las cuentas fiscales durante la última década han reducido el espacio fiscal para responder a la actual situación socioeconómica. También examina los esmeros fiscales que los países han impulsado en respuesta a la pandemia, detallando las medidas fiscales que se han implementado en la región: gasto público, recortes de impuestos y apoyo a la liquidez protegidos por los gobiernos en el poder. Por otro lado, se examina el difícil entorno financiero que enfrentarán los países de la región en 2020 debido a la caída de los ingresos estatales y las condiciones desfavorables en los mercados financieros. Finalmente, algunos desafíos se reflejan en la política fiscal en el corto plazo y mediano. Concluye la

investigación señalando que los esfuerzos fiscales se dan en un contexto macroeconómico de poco favor y gran incertidumbre, por parte de los países de la región que adolecen de una realidad fiscal complicada.

(Cruz Hidalgo y otros, 2020); discuten en su estudio el papel de la política fiscal y cómo deben tener en cuenta las nuevas ideas que surgen de momentos memorables similares. Usan la revisión de literatura para estrechar la cooperación entre la política fiscal y monetaria. Concluyen que en este contexto los gobiernos a través de sus ministerios sobre el que pesa la política fiscal avanzan de modo irremediable hacia una colaboración más estrecha con los bancos centrales.

(Saavedra, 2021), en su investigación analizó el accionar de la política fiscal nacional de México en la crisis sanitaria global. Considera varios indicadores económicos que muestran el primer impacto en los mercados financieros globales. Es desde aquí que los gobiernos responden de manera diferente a las políticas fiscales expansivas. El trabajo mencionado hace una comparación con la situación de México, la cual se caracteriza por lo contrario, tomando en cuenta la estructura de la economía mexicana y la composición de su demanda, mostrando una disminución en el consumo por un lado, y por otro, de la inversión. Por lo tanto, a medida que la economía se desacelera, el impacto sobre el desempleo aumenta.

(Cuadro-Sáez y otros, 2020), afirman que la pandemia del Covid-19 ha causado perturbaciones sin precedentes, pues las medidas de contención tomadas por las autoridades prevén el cierre temporal de diversas actividades productivas y restricciones sociales generales para la población; son el motivo de la ejecución de medidas fiscales extraordinarias orientadas a fortalecer el sistema de salud, mitigar los impactos económicos negativos de la pandemia y apoyar la actividad económica durante la etapa de recuperación. Análisis descriptivo y comparativo de las actuaciones de algunas de las economías desarrolladas occidentales más importantes (Alemania, Francia, Italia, España, Reino Unido y Estados Unidos). Objetivo: Obtener una visión sistematizada de lo semejante y diferencias entre países en el marco de la política fiscal en respuesta a la crisis sanitaria. En este sentido, las medidas presupuestarias y “extrapresupuestarias” (sin costes presupuestarios directos inmediatos como aprobaciones y garantías) representan medidas tomadas de acuerdo con sus objetivos y funciones (financiación de costes

sanitarios, apoyo a la liquidez y solvencia de las empresas). Protección del empleo y apoyo a la familia), implementación y en menor medida su alcance.

(Mamani Ávila y otros, 2021), en su tratado analizan las políticas fiscales de Bolivia, cuya finalidad es la búsqueda de alternativas que favorezcan la inversión y que por repercusión genere flujo de recursos necesarios para alcanzar un mayor crecimiento de la economía. Utilizan la metodología del tipo descriptiva. Sus resultados lo exponen en tres ítems: Análisis de la situación, ingresos nacionales y egresos nacionales. Llegan a concluir que, ante la realidad adversa del contexto pandémico, es necesario que el gobierno replantee sus políticas con la finalidad de incentivar las inversiones privadas y así generar crecimiento económico; crear espacios para políticas públicas que refloten la calidad del empleo y que amerita otorgar seguridad jurídica para que se atraigan nuevas inversiones privadas.

Según (Jones, 2022), la pandemia de la covid-19 desató una serie de consecuencias sobre las naciones en el mundo en distintas áreas. La pandemia del Covid-19 ha provocado trastornos sin antecedentes, pues las medidas restrictivas de las autoridades han significado el cierre temporal de diversas actividades productivas y restricciones sociales generales para la población; ha sido el motivo de la implementación de medidas fiscales extraordinarias encaminadas a fortalecer los sistemas de salud, reduciendo los efectos adversos de la política económica. La coordinación de políticas económicas ha sido un factor importante en las crisis financieras y crisis pandémicas alrededor del mundo: en el primer caso porque no existió, y en el segundo caso porque sí. Varias políticas económicas, principalmente intervenciones monetarias y fiscales, han jugado un papel clave para facilitar el alivio económico en el continente durante la pandemia, reforzado por una agresiva planificación fiscal a nivel europeo, como se muestra en el plan de recuperación. Generación UE. La imprevisibilidad de los desarrollos económicos a corto plazo y su sincronización con las tendencias a largo plazo (envejecimiento de la población, cambio climático y digitalización) tienen consecuencias muy importantes para la coordinación de políticas económicas entre países y dentro de cada país. Baste mencionar las evaluaciones divergentes de la inflación de corto plazo y la sostenibilidad de la deuda de largo plazo, así como las diversas propuestas que vienen de direcciones opuestas. El autor finalmente enfatiza que no es la incapacidad de coordinar, sino la incapacidad de coordinar. Más bien, es que a pesar de la nueva

experiencia, no se puede dar por sentada. Esto requerirá un examen de lo que constituye una realidad económica sin precedentes y un acuerdo sobre las políticas económicas aplicables.

Los autores (Lustig & Mariscal, 2020) consideran que, a diferencia de otras crisis del siglo pasado, la crisis económica latinoamericana provocada por la epidemia no debe achacarse a sus raíces. Tanto el virus como el shock económico negativo vienen de fuera. Además, los efectos del virus se sienten con fuerza en los países ricos con sistemas de salud avanzados, lo que sugiere que estos factores no aseguran contra la infección. Pero incluso si no hay pecado en el sentido tradicional, la respuesta es responsable del éxito o fracaso de la crisis (al igual que es más o menos responsable del nivel de preparación para la crisis). Seis meses después de que comenzó, es demasiado pronto para sacar conclusiones firmes. Sin embargo, se puede evaluar cuidadosamente si la reacción inicial avanza en la dirección correcta. En el artículo se analiza las respuestas de los países de la región en los primeros tres meses (marzo - junio de 2020) en tres áreas: salud, economía y protección social.

(Rodríguez, 2021), en su artículo; presenta una visión panorámica del desarrollo económico de Colombia en la pandemia de COVID-19, así como de las políticas fiscales para responder a la crisis. Considera que el principal objetivo de la política a nivel macroeconómico en la realidad actual debería ser incrementar el nivel de empleo, la que la rigidez fiscal adoptada por el gobierno central no lo ha alcanzado. También, da importancia al rol que cumplen los impuestos en este contexto y evalúa los procedimientos del gobierno para utilizar poderes de emergencia, enfocado en la necesidad de un marco económico e institucional para facilitar una respuesta certera a la crisis social y económica y de los embates de la naturaleza.

(Denysov y otros, 2021), señalan que la pandemia de Covid-19 ha traído una imprevisibilidad sin precursores a la economía global. Los países están tratando de estabilizar los mercados mediante medidas duras, incluida la intervención financiera, para contrarrestar las repercusiones socio-económicas de la pandemia. Haciendo analogías con períodos de crisis pasados, como la Gran Depresión de la década de 1930, el artículo muestra que la crisis actual es fundamentalmente diferente, lo que dificulta la aplicación de modelos probados de política fiscal pública para mitigar sus efectos. La necesidad de

fortalecer las actividades de inversión pública y la necesidad del banco central de prevenir pánicos financieros deben ir acompañados de reformas estructurales.

Para (Padhan & K.P., 2021), exploran el impacto de la pandemia y sugieren posibles pautas de política para mitigarlo. Además de las muertes, la repercusión económica negativa de la pandemia de COVID-19 también se ha observado según nuestra investigación. Además, el estudio señaló la necesidad de una mayor coordinación a nivel nacional e internacional. Al final del estudio se dan recomendaciones para la coordinación de las políticas monetaria, macro supervisora y fiscal (tres) con el fin de reducir el impacto negativo del Covid-19 en la economía. Finalmente, este estudio explora posibles direcciones para futuras investigaciones.

Según (Benmelech & Tzur-Ilan, 2020) señalan que, en tanto que las naciones de la tierra hacen frente a la Covid-19, sus economías se han detenido. Por primera vez desde la Gran Depresión, los países desarrollados y países en desarrollo están en recesión al mismo tiempo. Los gobiernos y los bancos centrales han respondido a la pandemia y la crisis económica con instrumentos fiscales y monetarios que el mundo nunca antes había visto. Este artículo analiza los determinantes de la política fiscal y monetaria durante la crisis del Covid-19. Encontramos que los países de fuertes ingresos anuncian políticas fiscales más expansivas que los países de reducidos ingresos. También encontramos que la calificación crediticia de un país es el determinante más importante de su gasto fiscal durante una pandemia. Los países de ingreso alto ingresaron a al contexto pandémico con tipos de interés históricamente reducidas y, por lo tanto, es más probable que utilicen herramientas de política monetaria no convencionales. Estos hallazgos plantean preocupaciones de que los países con mal crédito (aquellos con poco crédito, especialmente los países de bajos ingresos) no podrán implementar de manera efectiva los instrumentos de política fiscal durante las crisis económicas.

Antecedentes Nacionales:

(Gomero Gonzáles y otros, 2021), en su investigación identifican cómo las medidas tomadas en materia monetaria y fiscal implementadas en un ambiente de crisis sanitaria global pueden mitigar el impacto negativo en las economías nacionales. El estudio es descriptivo, correlacional, transversal y no experimental. Para las mediciones

estadísticas se utilizaron información secundaria obtenida de fuentes oficiales del gobierno. Como resultados determinaron una correlación de Pearson negativa $r=-0,46$ entre la emisión de moneda y las tasas de interés, lo que explica por qué un aumento de la moneda conduce a una disminución de las tasas de interés. La misma relación existe entre las tasas de interés y los préstamos comerciales con un coeficiente de $r = -0,12$; Esto sugiere que los anticipos de crédito proporcionan resultados favorables para el producto interno bruto (PIB) cuando cae el precio del dinero. El hecho de que el gasto público sólo afecte débilmente a este indicador macroeconómico se puede observar en la correlación de 0,014. Sus conclusiones a las que llegaron; son que, las medidas monetarias y fiscales, incluido el aumento de la oferta monetaria, la recuperación del crédito, la caída de las tasas de interés y el aumento del gasto público, impidieron que la crisis económica se profundizara aún más y permitieron una recuperación modesta pero sostenida de producto interno bruto (PIB) y del empleo, pero manteniendo siempre la estabilidad macroeconómica.

Para (Beltrán y otros, 2021), en su libro desarrollan cinco ensayos respecto a factores macroeconómicos y entorno internacional, en los cuales presentan respuestas propositivas a las prioridades que deben contener las políticas públicas en materia económica, que ya pueden ser sectoriales, sociales, ambientales o empresariales, en los siguientes años, con la finalidad de cerrar las grietas que nos separan de la promesa de la vida peruana; que ha terminado por afectarla la crisis sanitaria desatada por la pandemia de la covid-19.

Según (Bartra Merino, 2021), en su investigación identifica el impacto de la política fiscal en la recuperación económica en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 en el país; de 2020 a 2021, con base en las teorías de John Maynard Keynes, el objetivo es identificar las conceptualizaciones más relevantes que contribuyan a la recuperación descrita anteriormente. Se trata de un estudio aplicado mediante un diseño transversal no experimental que proporciona un análisis descriptivo del comportamiento de las variables luego de la implementación de acciones económicas para mitigar el shock de la pandemia en la economía peruana. Como resultado, encontró que el hecho de que el país haya podido financiar un importante plan de estímulo para reactivar la economía se debe al apoyo fiscal que ha tenido el país en las últimas décadas; lo que permitió la implementación de importantes subvenciones financieras a familias

vulnerables y trabajadores independientes, empleo en el CAS, gastos en la compra de materiales e insumos médicos y distribución de alimentos. Concluye y afirma que la política fiscal tuvo un impacto importante en la recuperación económica durante la pandemia de Covid-19; que el gasto público contribuyó en gran medida a la recuperación económica, al igual que la política fiscal.

(Moscoso Paucarchuco & Beraún Espíritu, 2021); en su tratado plantean como finalidad analizar de manera previa la economía de Perú en los años 2020 y 2021. Utilizaron el método de estilo aplicado, no experimental, exploratorio, descriptivo, con un diseño cualitativo – cuantitativo. Sus resultados evidencian que el Producto Bruto Interno sufrió un decremento de -11,1% en el 2020, y se estiman recuperaciones del 8,5% y 5,3% para los años 2021 y 2022 respectivamente. Las tasas de inflación y desempleo igualmente se vieron afectadas negativamente. En materia de política monetaria la tasa de referencia disminuyó, los niveles de ingreso al tesoro público fueron mucho menos de lo estimado, debido al quiebre de la cadena de suministros, exoneración y prórroga de tributos para personas naturales como jurídicas. Concluyen señalando que la crisis sanitaria ha golpeado fuertemente el sector económico del país.

Los autores (Rodas Vera & Ataurima Arellano, 2021) evalúan la conjetura de que la política fiscal sea capaz de promover una mayor tasa de empleo en el Perú. En la investigación se hace uso del modelo estructural de vectores autorregresivos (SVAR) con data trimestral entre el 2007-I hasta el 2021-II, que adapta la perspectiva propuesta por Blanchard y Perotti (2002), quienes imponen la restricción institucional de que los shocks de gasto no pueden reaccionar a otros shocks en el mismo trimestre, proponen utilizar la ley de Okun como esquema para detectar shocks de empleo. Con base en los datos disponibles y algunos de los supuestos utilizados, se puede concluir que existe evidencia para los supuestos propuestos. Entre los resultados, cabe señalar que un aumento del gasto del 1% se asoció con un aumento del PIB del 0,208% y un aumento del empleo del 0,341%; un aumento del gasto público de 1 millón de dólares eslovacos podría crear hasta 78 puestos de trabajo; 10 000 dólares singapurenses de inversión pública pueden crear hasta 112 puestos de trabajo, mientras que el mismo aumento en el gasto corriente puede crear 73 puestos de trabajo. Esto demuestra que el factor - inversión pública es la forma de gasto más eficaz para generar empleo, lo que se explica por su mayor efecto multiplicador sobre la economía.

El autor (Arias, 2021) hace resaltar que en un contexto pre-pandémico; el Perú era conocido por su fortaleza en sus finanzas públicas y que esto había sido posible a pesar de los bajos ingresos a través de impuestos; marginando gastos en los social e infraestructura. Además, arguye que esta crisis sanitaria, dejó en clara evidencia los problemas estructurales de nuestra economía, el pésimo sistema de salud, la escasa protección social, deficiente inclusión financiera; produciendo un gran choque en nuestras finanzas públicas, a raíz de la disminución en la recaudación y fuerte incremento de las finanzas públicas. El presente documento sitúa la relevancia del gran reto que presenta la reconstrucción de la fortaleza fiscal, dando atención a los problemas estructurales que ha señalado. En tal sentido plantea alternativas de política que conlleven a la realización de reformas que den fortaleza a las deficientes estructuras de la economía del Perú (pensiones, salud, inclusión financiera), identificando las medidas fiscales y tributarias para obtener el financiamiento que es demandado. La finalidad de sus propuestas es la reducción de los gastos improductivos, ampliar la base tributaria a través de la racionalización o sustitución de las exoneraciones tributarias, reducir la evasión y mejorar la progresividad del sistema tributario.

(Parlamento Andino, 2022), el organismo en mención en este documento, hace una recopilación de las principales medidas adoptadas por el Perú, ante la pandemia de la Covid-19, agrupada y sistematizada por cada sector, y dentro de ellos encontramos lo que concierne al aspecto económico, dentro de las cuales hallamos medidas dadas en política monetaria y fiscal.

(Gamarra Rondinel, 2020), la autora bosqueja los rasgos de una política fiscal que podría surgir de la pandemia; reconociendo que la necesidad de vigorizar las reservas del Estado es de primordial relevancia para enfrentar la devastada realidad en materia económica que dejó a su paso la pandemia de la covid-19. Ella se propone desarrollar algunas ideas referentes a la agenda fiscal post-pandemia con la finalidad de lograr una imposición más justa y progresiva en el Perú.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Enfoque

El enfoque de este estudio es cualitativo – cuantitativo, a cuya combinación en investigación se le “llama investigación multimétodo” (Kerlinger & Lee, 2022, pág. 535). Cualitativo, porque hacemos uso de métodos conversacionales a fin de recopilar información de relevancia sobre nuestro tema. Y cuantitativo, porque se usa con la finalidad de “recopilar datos para probar hipótesis, identificar patrones de comportamiento y probar teorías basadas en mediciones numéricas y análisis estadístico” (Hernández Sampieri y otros, 2014, pág. 4). Así como “se basa en investigaciones previas” (Ibid, 10).

2.2. Tipo de Estudio

El estudio es explicativo. Por el hecho de que en este tipo de estudios, la preocupación se centra fundamentalmente en determinar el origen y las causas del fenómeno u objeto investigado, es decir, comprender por qué ocurren o se producen determinados acontecimientos, en qué condiciones se producen y qué los produce o provoca. . .Analizar las relaciones causales o condiciones de ocurrencia de los fenómenos. . .pues explica la razón, el porqué de las cosas (Muñoz Rocha, 2015). Y también, porque con base en los hechos, relaciones o datos estudiados sirve para indagar a más de lo enfatizado anteriormente para “construir argumentos o elaborar una teoría” (Domínguez y otros, 2009, pág. 39).

2.3. Diseño de la investigación

No experimental. Longitudinal (evolutivo).

La investigación se realiza sin manipular deliberadamente las variables.

2.4. Población y muestra

2.4.1. Población

Respecto a la población (Hernández Sampieri y otros, 2014, pág. 174) nos dicen que “es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”. Es valioso resaltar que esto no se limita a personas, también puede significar cosas, archivos, organizaciones, etc. Para nuestro caso, las políticas

más importantes con la que se han trabajado; son: ampliación del gasto público, medidas tributarias, flexibilización de la regulación financiera y el estímulo a la inversión pública.

2.4.2. Muestra

“Una muestra es una porción de la población que se cree representativa de todo el universo seleccionada para obtener información sobre la variable en estudio” (Muñoz Rocha, 2015, pág. 166). En nuestra investigación, la muestra estuvo constituida por algunas políticas fiscales preponderantes con sus valores cuantitativos de una de las variables en estudio en los años 2020 – 2021.

El tamaño de la muestra fue finita y estuvo representada por las siguientes políticas fiscales: ampliación del gasto público, medidas tributarias, flexibilización de la regulación financiera y el estímulo a la inversión pública y la data concerniente a ellas durante los años 2020 – 2021. La técnica de muestreo ha sido no probabilística, “También llamadas muestras direccionales, implican procedimientos de selección guiados por características del estudio más que por criterios estadísticos generalizados” (Hernández Sampieri y otros, 2014, pág. 180). Es decir, no seleccionaremos la muestra al azar, sino anclados en un criterio acorde a lo que deseamos investigar. El tipo de muestra en nuestra investigación fue de “*muestreo estratificado*” (Narvaez, ¿Qué es una población? Definición, Tipos y Métodos de Estudio, 2023). Porque debido a la naturaleza de este tipo de muestra, la población se divide primero en subgrupos (o estratos) que comparten una característica similar, y eso es lo que se ha realizado en la presente investigación.

Durante la pandemia del COVID-19, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de Perú ha implementado una sucesión de medidas de política fiscal para mitigar los impactos económicos negativos de la crisis sanitaria en el país. Y para nuestro interés se ha estratificado de la siguiente manera.

a.- Ampliación del gasto público: El MEF ha destinado recursos adicionales para la salud, la protección social y la reactivación económica. Esto ha implicado un aumento del gasto público para fortalecer el sistema de salud, apoyar a los trabajadores informales y proteger a las familias más vulnerables.

b.- Medidas Tributarias: Las autoridades en competencia, determinaron algunas acciones para aliviar la carga fiscal de las empresas y estimular la inversión. Se han aplazado pagos de impuestos y se han establecido deducciones fiscales para incentivar la inversión en activos fijos.

c.- Flexibilización de la regulación financiera: Se han adoptado medidas para flexibilizar las regulaciones financieras y facilitar la reestructuración de deudas de empresas y personas naturales.

d.- Estímulo a la inversión pública: Se han lanzado programas de inversión pública para impulsar la reactivación económica, especialmente en sectores clave como la infraestructura y la construcción.

En resumen, la política fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas de Perú durante la pandemia del COVID-19 ha tenido como objetivo mitigar las consecuencias económicas perjudiciales de la crisis sanitaria en el país, mediante la ampliación del gasto público, la reducción de impuestos, la flexibilización de la regulación financiera y el estímulo a la inversión pública.

2.5. Métodos, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

2.5.1. Métodos

Los métodos utilizados fueron el inductivo y el deductivo; por ser nuestra investigación de naturaleza cuantitativa – cualitativa. A través del método inductivo analizamos el fenómeno en estudio y con el método deductivo verificamos nuestro objeto de estudio. Los métodos inductivos están relacionados con la investigación cualitativa, mientras que los métodos deductivos están relacionados con la investigación cuantitativa (Parra, 2024).

2.5.2. Técnicas

“Las técnicas de recolección de datos son un conjunto de diferentes herramientas que permiten recopilar información de forma hábil y eficaz con fines de investigación y análisis” (Narvaez, 2024). La función de los métodos de

recopilación de datos cuantitativos y cuantitativos es medir indicadores basados en datos reportados estadísticamente y analizar las variables importantes en el estudio.

Los métodos utilizados en el estudio han sido los siguientes:

2.5.2.1 Toma de información: Se obtuvo de libros, revistas, tesis, portales web, etc.

2.5.2.2 Análisis documental: Determinante para valorar la relevancia de la información que se considera para el trabajo de investigación.

2.6. Análisis de datos

Se aplicaron las siguientes técnicas de procesamiento de datos:

2.6.1. Selección, Ordenamiento y Clasificación: Se empleó para obtener información en el orden y secuencia necesarios para una comprensión e interpretación adecuadas.

2.6.2. Proceso computarizado con Microsoft Word. Se utilizó para plasmar la información obtenida en la investigación.

2.6.3. Procesamiento en Hoja de Cálculo. Se hizo uso de la hoja de cálculo de Microsoft Excel, para ingresar la data y analizar variaciones y realización de gráficos y cuadros.

III. RESULTADOS

El confinamiento en el todo el país decretado por el presidente de turno Martín Vizcarra el 15 de marzo del 2020; que incluyó el cierre de fronteras, prohibición de viajes entre provincias, restricción de los vuelos nacionales y prohibición de operaciones comerciales no esenciales²; afectó pronunciadamente el quehacer económico del país en todo ámbito en los siguientes cuatro meses. Dichos resultados fueron evidencias claras, para que el gobierno actuase de forma rápida y eficaz, a fin de retomar el rumbo que se había tenido hasta antes de la decretada cuarentena y en especial el recorte de brechas que garantizaran el acceso de los peruanos a los servicios públicos. En consecuencia, el ejecutivo publicó varios documentos con normas y pautas para reactivar la economía del país. Publicó el 3 de mayo, el Decreto Supremo 080-2020-PCM, a través del cual aprobó el reinicio de las actividades económicas de manera incremental en cuatro fases, sin comprometer la seguridad sanitaria de los trabajadores. Investigando la política fiscal de nuestro país en los años 2020 – 2021; estos son los resultados:

3.1. Ampliación del Gasto Público

En respuesta a la epidemia, el MEF ha aumentado significativamente el gasto, asignando recursos para responder a la crisis sanitaria, apoyo financiero a los hogares (protección social) y apoyo a las empresas para reactivar la economía.

Tabla 1. *Gastos no Financieros del Gobierno General*³

	Millones de soles			Porcentaje del PBI			Variación % real	
	2019 ⁴	2020	2021	2019	2020	2021	2020	2021
I. Gastos Corrientes	119 363	145 148	150 320	15,30	20,2	17,2	19,4	-0,6
Remuneraciones	49 151	53 046	54 232	6,3	7,4	6,2	6,0	-1,8
Bienes y Servicios	45 301	50 038	59 414	5,8	7,0	6,8	8,4	13,9
Transferencias	24 911	42 064	36 674	3,2	5,8	4,2	65,7	-16,3
II. Gasto de Capital	35 023	32 237	43 988	4,5	4,5	5,0	-9,7	30,9
Formación Bruta de Capital	30 440	27 076	36 934	3,9	3,8	4,2	-12,7	30,9
Otros gastos de capital	4 583	5 161	7 054	0,6	0,7	0,8	10,6	31,0

² Excluye a los centros de salud, tiendas de comestibles, las farmacias y bancos.

³ Incluye los tres niveles de gobierno: Central, regional y local.

⁴ Se considera el año 2019 con fines didácticos, porque nos permite calcular la variación dada en los años de estudio (2020, 2021).

Gasto no Financiero	154 386	177 385	194 308	19,80	24,70	22,20	12,8	5,1
----------------------------	----------------	----------------	----------------	--------------	--------------	--------------	-------------	------------

Fuente y elaboración: BCRP 2021 Memoria. Pp. 86

Los gastos no financieros del gobierno nacional en el año 2020, fueron equivalentes al 24,70 %⁵ del PBI en términos nominales (16 % en términos reales). En relación al año 2019 en términos monetarios se incrementó en S/ 22 999 millones (14,89 %). Esto es explicado fundamentalmente debido al incremento de los gastos corrientes en transferencias y remuneraciones. Significativo es el incremento de las transferencias corrientes, que llegó a sumar el 68,85 % con respecto al año 2019; por subvenciones financieras otorgadas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a hogares urbanos y rurales, así como pagos de transferencias para disminuir la fragilidad y atención de desastres, centros de implementación de recargos de electricidad, ayuda alimentaria, becas y préstamos educativos y apoyo transitorio para mejorar el desarrollo infantil, adquisición de tablets (S/ 276 millones), etc. Los otros gastos de capital, refleja prioritariamente las transferencias realizadas al Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa (FAE-MYPE), como al FAE - Turismo.

En el año 2021; éstos se incrementaron nominalmente en 9,54 % en relación al 2020 (en términos reales fue de 5,1 %). Representa el 22,20 % del PBI, una reducción del – 10,12 %⁶. En el año 2021 hubo menor nivel de subvenciones a hogares, mayor formación bruta de capital porque se dio el reinicio de actividades y proyectos que se habían paralizado en el 2020. “Se calcula que el desembolso no financiero del gobierno general para afrontar la emergencia sanitaria, y por reactivación, habría ascendido a S/ 27,8 mil millones, menor al de 2020 (S/ 29,1 mil millones)” (Banco Central de Reserva del Perú, 2022, pág. 85). Los incrementos significativos del gasto se dieron en la adquisición de bienes y servicios, la formación bruta de capital y otros gastos de capital con un 18,73 %, 36,40 % y 36,67 % respectivamente; explicados por la obtención de abastecimientos médicos, contratación administrativo de servicios (CAS) de personal,

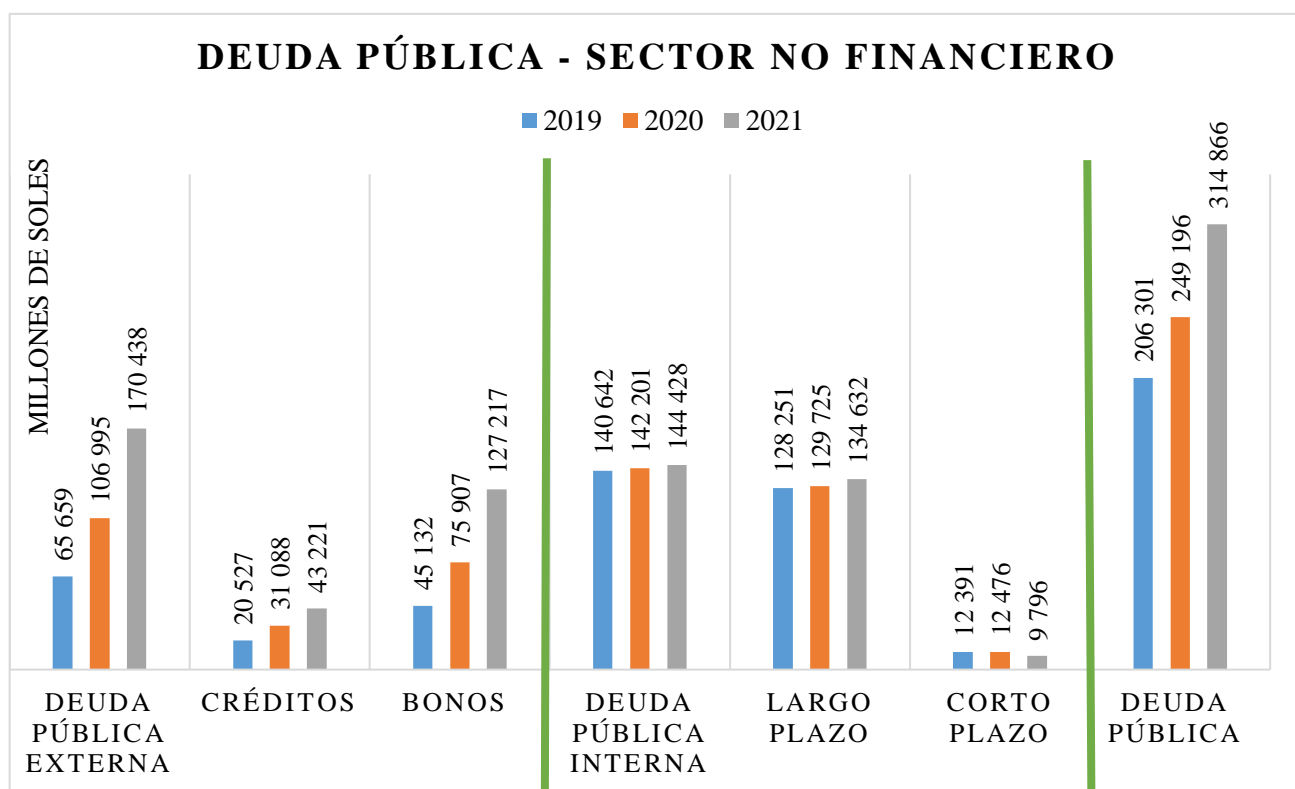
⁵ El gasto público en las últimas cinco décadas ha variado entre el 17 % y 22 % del PBI, entre el 2016 y 2019 estuvo alrededor del 20 %.

⁶ En unidades monetarias el gasto público del año 2021 es más grande que en el 2020; pero porcentualmente en relación al PBI es menor. Se explica porque los ingresos del año 2021 superaron a los ingresos del 2020, debido a que la economía del país se iba reactivando de menos a más, quitando gradualmente las restricciones que se habían establecido en el año 2020.

dinamismo de los proyectos y actividades de reconstrucción (por ej. Arranca Perú) y por las transferencias al Programa Nacional de Saneamiento Urbano, bono familiar habitacional, bono del buen pagador. Además del cumplimiento de las garantías de créditos.

Es válido considerar en este espacio la generación de deuda en la que incurrió el país en el contexto pandémico, a nivel interno y externo; de la mano generalmente de la emisión de bonos y créditos.

Figura 1. Deuda Pública del Sector no Financiero



Fuente: Memoria BCRP 2020 y 2021

Elaboración propia

Le deuda pública del país entre 2019 y 2021 creció en S/ 108 565 millones de soles. La relación deuda/PBI vino a significar el 36% de nuestra producción nacional. El país acudió a un mayor endeudamiento para cubrir su déficit fiscal, como hacer frente a las amortizaciones de la deuda interna y externa en el contexto de la crisis sanitaria.

La deuda externa en el año 2020 creció en S/ 42 895 millones de soles; 20,79% en relación al año 2019. Generalmente recayó en colocaciones de bonos globales y

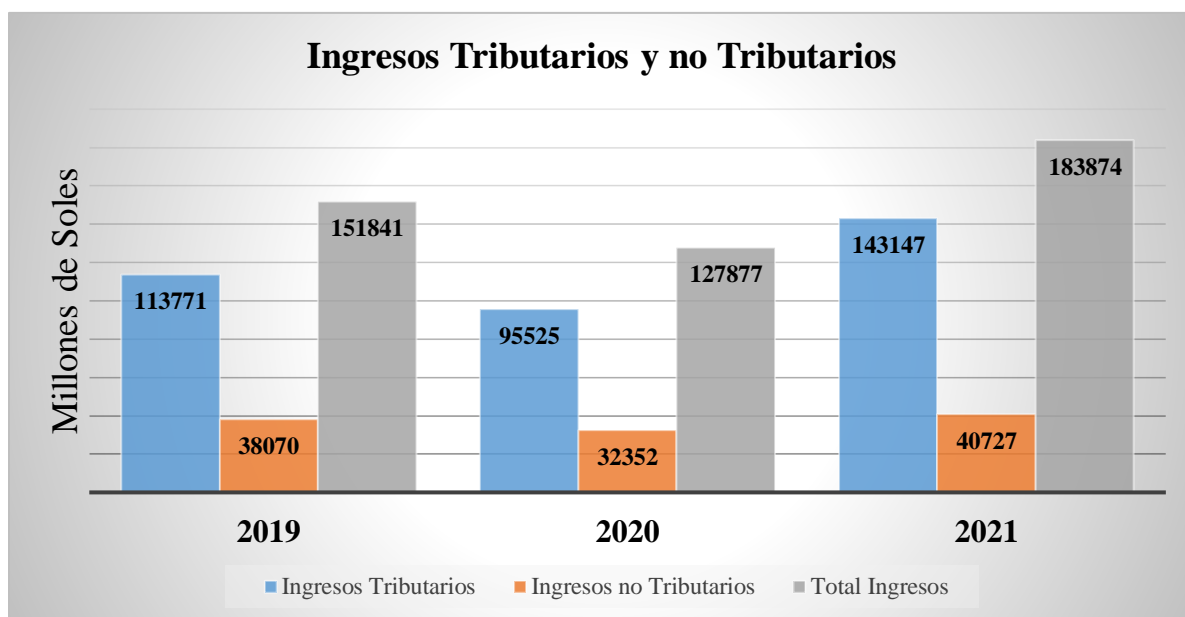
desembolsos de créditos a largo plazo. En 2020, la emisión mundial de bonos en dólares fue de 7000 millones de dólares: en abril se emitieron 3000 millones de dólares (2000 millones de dólares en bonos con vencimiento en 2031 y 1000 millones de dólares en bonos con vencimiento en 2026); además, en diciembre también se emitieron 4000 millones de dólares (2000 millones de dólares en bonos con vencimiento en 2060, 1000 millones de dólares en bonos con vencimiento en 2032 y 1000 millones de dólares en bonos con vencimiento en 2121). Además, “se otorgaron préstamos condicionales por valor de 2134 millones de dólares a organizaciones internacionales, al Banco Mundial (1834 millones de dólares) y al Banco Interamericano de Desarrollo (300 millones de dólares)” (Banco Central de Reserva del Perú, 2021, pág. 81). Cabe destacar que la cifra de diciembre fue aprobada mediante el Decreto de Urgencia N° 051-2020 de abril, que permite tomar acciones de emergencia para costear el aumento de gastos por la crisis sanitaria.

La deuda externa del año 2021 siguió la misma tendencia alcista del año 2020; que en unidades monetarias se incrementó en S/ 65 670 millones de soles; lo cual es un 26,35 % si comparamos con el 2020. Se dio en este año nuevamente la emisión de bonos globales y créditos a largo plazo, como se muestra en la figura N° 1 que en “su mayoría fue destinado a la financiación de gastos de capital y gastos corrientes no permanentes por la emergencia sanitaria” (Banco Central de Reserva del Perú, 2022, pág. 97).

3.2. Medidas Tributarias

Desde el comienzo de la pandemia de Covid-19, los gobiernos han introducido medidas fiscales para mitigar el impacto económico de la crisis. Entre ellos, sistemas especiales de prórroga del impuesto a las personas naturales y jurídicas (IR) y de recuperación anticipada del impuesto general a las ventas (IGV), la liberación de deducciones anticipadas y la creación de un sistema de diferimiento y un sistema fraccionado. Según las estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas (FME), estas asignaciones ascienden al 2,3% del PIB.

Figura 2. Ingresos Tributarios y no Tributarios



*Fuente: Memoria BCRP 2021. Pp. 81
Elaboración propia.*

Los ingresos corrientes del gobierno general; en el año 2020 sufrió una contracción de S/ 23 964 millones de soles con respecto al año 2019, que resulta representar el 17,9 % del PBI; -2,1 puntos porcentuales menos que el año anterior. Al realizar la evaluación tanto por el ámbito de ingresos tributarios y no tributarios; el comportamiento es el mismo; debido a la pandemia, la menor actividad económica y las medidas asumidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), como las que apunta el BCRP en su memoria del 2020, “el nuevo Régimen de Aplazamiento o Fraccionamiento de deudas tributarias con la SUNAT, y la disminución o exoneración de pagos a cuenta del impuesto a la renta por las menores ventas, considerando el contexto de la pandemia, entre otras” (Banco Central de Reserva del Perú, 2021, pág. 66); cuya finalidad era aliviar las responsabilidades frente al fisco de las personas naturales y jurídicas en un contexto de los más complejos que haya vivido el país y el mundo en las últimas décadas.

En el año 2021 los ingresos corrientes del gobierno general, alcanzaron un incremento significativo. Sumó S/ 55 997 millones de soles; incrementándose su participación en el PBI del país en 3,2 puntos porcentuales con respecto al año 2020, que llegó a representar el 21 % de la producción nacional. Dicha expansión se dio en su mayoría por los ingresos tributarios que explican de manera coherente y articulada la

recuperación de la economía nacional, por el incremento de la demanda interna, una coyuntura internacional de mayor favor, además de la cancelación de deudas tributarias efectuadas en los meses de agosto, noviembre y diciembre.

3.3. Flexibilización de la Regulación Financiera

La flexibilización de las condiciones financieras se estableció con el objetivo de que el crédito siga manando hacia la economía; y así impedir el rompimiento de la cadena de pagos con repercusiones severas que afecten la estabilidad del sistema financiero que de no tomar acciones oportunas veía afectada su recuperación. Dentro de las medidas que estableció el gobierno de turno, estuvieron: la inyección de liquidez a tasas de interés eminentemente bajas, el suavizamiento o relajamiento de las regulaciones de la mano de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), y el otorgamiento de garantías del gobierno a través del BCRP; para generar incentivos a que las instituciones de la banca sigan fungiendo su papel como intermediario financiero bajo las limitaciones sociales impuestas por el gobierno, coadyuvando al sostenimiento del empleo de la población económicamente activa (PEA). A nuestro país esto le “permitió tener el crecimiento más alto de América Latina” (Ibid, pág. 17).

Tabla 2. *Medidas de regulación financiera*

Medida Tomada	Descripción	Algunos Detalles
Programas de préstamos con garantías estatales	Programa de garantías del Gobierno nacional peruano Reactiva ⁷ : otorga préstamos para capital de trabajo a empresas afectadas por la crisis sanitaria, especialmente pequeñas y medianas empresas. Las garantías oscilan entre el 80% y el 98%,	<ul style="list-style-type: none"> - Para contener la caída abrupta de la demanda interna y evitar la ruptura en la cadena de pagos. - Tasas históricamente bajas, cobradas por las entidades bancarias que resultaban ser

⁷ El BCRP brinda financiamiento a largo plazo a instituciones financieras en condiciones favorables (la tasa de interés más baja es del 0,5%, el tipo de interés promedio es del 1,1%; la tasa de interés más alta es del 3,6%); utiliza un mecanismo de subasta para asignar fondos a una institución financiera que ofrece a sus clientes finales la tasa de interés más baja y un plazo más largo, como 36 meses, con un período de gracia de 12 meses” (Ibid, pág. 27). El BCRP inyecta liquidez y el gobierno nacional garantiza entre el 80% y 98 % la devolución de esos créditos en caso las empresas no puedan pagarlo, dependiendo del caso.

	dependiendo de la dimensión de la empresa. FAE-Mype: es un fondo público creado que brinda crédito de capital de trabajo a Mype. La tasa más elevada de cobertura alcanza el 98% del importe prestado.	beneficiadas en las subastas competitivas del BCRP. - Incremento de Liquidez - Crédito del monto otorgado S/ 60 000 millones; 8,4 % del PBI ⁸ (Montoro, 2020, pág. 26).
Programas de financiamiento y reprogramación de créditos	La Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) facultó a las instituciones financieras y cooperativas reprogramar los créditos de sus clientes al día en su pago ⁹ . Estos cambios no afectarán las evaluaciones de riesgos de estos clientes en el Centro de Riesgos de la SBS. El BCRP celebró acuerdos de recompra con planes de reprogramación para brindar financiamiento de bajo costo basado en reprogramaciones de créditos con tasas de interés reducidas.	Alivios tributarios por medio de las prórrogas y fraccionamientos. Exhortación a entidades financieras a capitalizar utilidades.
Medidas Regulatorias	SBS permite el uso de capital social efectivo adicional durante parte del ciclo económico. También se ha flexibilizado el cumplimiento del ratio de cobertura de liquidez.	Disminución de requerimiento de encaje (4 % al inicio de la pandemia)

Fuente: Informe de Estabilidad Financiera 2020 (Banco Central de Reserva del Perú, 2020, pág. 18).

Elaborado por el investigador con adecuaciones que se estima correspondientes.

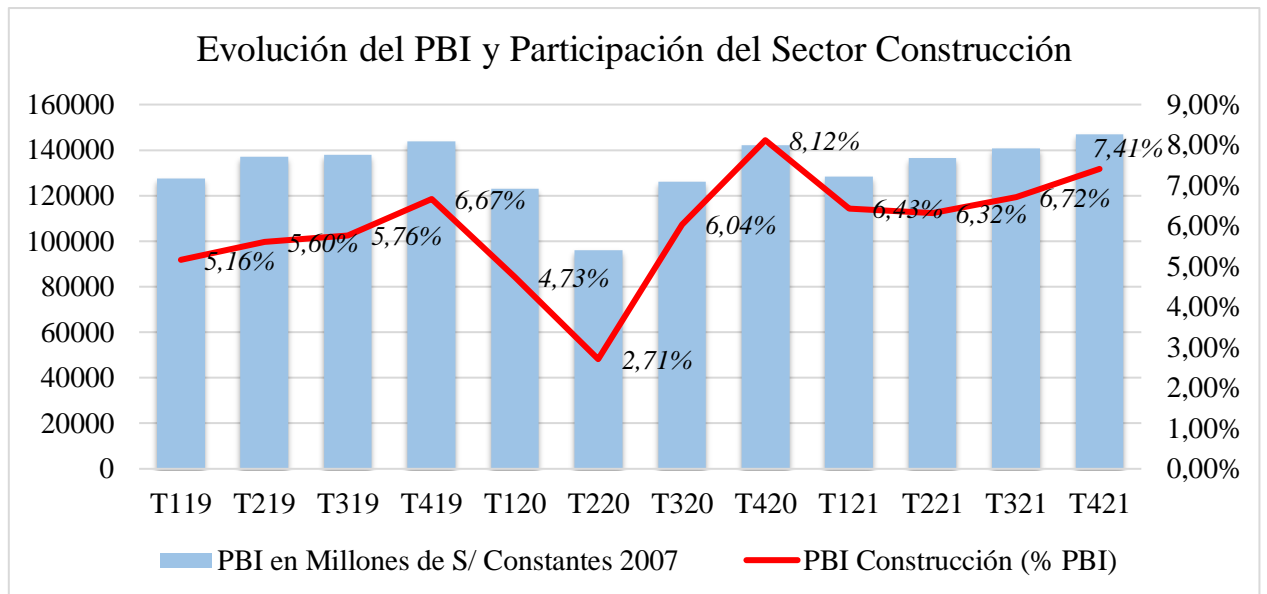
⁹ Perú fue el segundo país en la región con el porcentaje más alto de créditos reprogramados con el 36 %, después de Colombia (45 %).

3.4. Estímulo a la Inversión Pública

Entre enero y abril del año 2020, las inversiones sufrieron un cambio total de dirección, que conllevó a una caída interanual del 17,2 %. En tal virtud el gobierno lanzó programas de inversión pública para impulsar la reactivación económica, especialmente en sectores clave como la infraestructura y la construcción. Según los datos del MEF, la inversión en el sector público logró una ejecución de S/ 28 330 668 470,00 en el año 2020, que en comparación con el año 2019 registró “una disminución de -14,9%” (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2021, pág. 96). En el año 2021 se logró un incremento del 38,02 % (El Peruano, 2022), que en soles llegó hasta los S/ 39 102 622 434,00.

La inversión pública en gran proporción estuvo dirigido al rubro de infraestructura y construcción, que justamente estaba incluida en la primera fase del programa de reactivación, en la que se resaltó como prioridad los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), los proyectos de la autoridad para la Reconstrucción con Cambios, 56 proyectos de transporte y comunicaciones, 36 obras de saneamiento, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y reposición (IOARR), acceso de agua y alcantarillado en comisarías, hospitales y colegios, carreteras, caminos, entre otros (Sociedad de Comercio Exterior del Perú, 2020).

Figura 3. Evolución del Producto Bruto Interno y aporte del sector Construcción



Fuente Banco Central de Reserva del Perú¹⁰

Elaboración propia

El sector de construcción en el país, tiene un rol preponderante de dinamismo en la economía; porque tiene uno de los más altos efectos multiplicadores generando miles de empleos y por estar relacionado con el resto de sectores. Resultó afectado a partir del segundo trimestre del año 2020; pero empezó a recuperarse a partir del cuarto trimestre de forma gradual, que llegó a contribuir en el último trimestre del 2021 con el 7,41 % del PBI.

Luego de recopilar y reflejar los resultados de la política fiscal; es fundamental observar los principales resultados estructurales, porque como indicador ayuda a determinar el impacto de las decisiones de política fiscal en la cuenta financiera. Cabe señalar que el método de cálculo excluye los resultados financieros causados por factores independientes de la administración tributaria, como las cotizaciones de los precios de exportación o la posición de resultados financieros del sector público no financiero en el ciclo económico.

En el año 2020; el indicador en mención registró negativo con un incremento considerable en relación al 2019; y lo mismo se aprecia en el porcentaje respecto al PBI.

¹⁰ La data utilizada que se utilizó fue extraída del portal web del BCRP, por series trimestrales.

En el año 2021 es igual negativo, aunque en menor cantidad tanto en unidades monetarias como en su relación al PBI. Eso implica que el estado debió financiar a través de préstamos ese resultado negativo para cubrir cada una de sus responsabilidades de las diferentes cuentas del gobierno.

Tabla 3. Resultado Económico 2019 - 2021

	Millones de soles			Porcentaje del PBI		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
1. Ingresos corrientes del Gobierno General	151 838	127 875	183 874	19,6	17,8	21,1
a. Ingresos Tributarios	113 769	95 523	143 147	14,7	13,3	16,4
b. Ingresos no tributarios	38 069	32 352	40 727	4,9	4,5	4,7
2. Gastos no Financieros del Gobierno General	154 385	177 384	194 308	19,9	24,7	22,2
a. Gasto corrientes	119 362	145 147	150 320	15,4	20,2	17,2
b. Gasto de capital	35 023	32 237	43 988	4,5	4,5	5,0
- Formación bruta de capital	30 440	27 076	36 934	3,9	3,8	4,2
- Otros	4 583	5 161	7 054	0,6	0,7	0,8
3. Otros	654	-2 769	1 351	0,1	-0,4	0,2
4. Resultado primario (1-2+3)	-1 893	-52 278	-9 083	-0,2	-7,3	-0,9
5. Intereses	10 664	11 498	13 200	1,3	1,6	1,5
a. Deuda externa	3 404	3 365	4 729	0,4	0,5	0,5
b. Deuda interna	7 260	8 133	8 471	0,9	1,1	1,0
RESULTADO ECONÓMICO	-12 557	-63 776	-22 283	-1,5	-8,9	-2,4

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la Nación, BCRP, SUNAT, EsSalud, empresas estatales, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado e instituciones públicas.

Elaboración: BCRP, Memoria 2021, Pp. 79.

El balance económico del país, resultó ser negativo en ambos años. En el 2020 se incrementó en 407,89 % con respecto al año 2019. En tanto que en el año 2021, se reduce en relación al año anterior en un 65 %.

3.5. Propuesta

La propuesta que se plantea en este acápite de la investigación, se estructura y elabora posteriormente al diagnóstico que se realiza a la situación socio-económica del país, como consecuencia de la covid-19 y la ejecución de la política fiscal de parte del MEF y tiene como objetivo delinear algunas medidas y acciones inmediatas y mediatas que el país debe ejecutar bajo el gobierno de turno y sucesores; de manera firme, sabia, articulada e inteligente; con la finalidad de alcanzar mejores condiciones como país, para hacer frente de manera eficiente a una futura emergencia similar o de mayor envergadura a la crisis sanitaria en mención, cuyos daños sean menores a los vividos en los años 2020 – 2021.

Los efectos y perjuicios alcanzados por la pandemia de la Covid-19 en nuestro país, fueron múltiples y en varios frentes. Nos limitaremos a abordar de manera sucinta algunos de ellos, que por su importancia y relevancia nos evidencian las carencias de nuestro país para hacer frente a una crisis de tal naturaleza. Sólo en el 2020, la pobreza se incrementó casi en 10 puntos porcentuales; alcanzando el 30,1% debido a la fuerte caída de los empleos ante la paralización de la economía y el confinamiento para frenar la pandemia del coronavirus. La clase media se redujo prácticamente a la mitad, ésta disminuyó del 43 % en el 2019 al 24 % en el 2020 debido al covid-19 según el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) revirtiendo una década de avance en esta materia; concordando con los estudios realizados por la CEPAL que señala que en toda América Latina “ la pobreza y la pobreza extrema alcanzarán niveles que no se han observado en los últimos 12 y 20 años (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021, pág. 28); nuestra deuda pública creció significativamente y la informalidad creció hasta alcanzar niveles entre el 75 % - 80 % (Unidad Empresarial de la Sociedad Suiza de Radio y Televisión, 2021). El empleo también se vio seriamente comprometido para el segundo trimestre del 2022, los trabajadores dependientes e independientes informales registraron caídas de 60 % y 35 % respectivamente; que en términos absolutos es una pérdida anual aproximada de 4,8 millones de empleos. En el sector formal privado, la caída fue más moderada con un 17 %; significando una pérdida de 600 mil puestos de trabajo (Lavado, 2021).

En el ámbito social, Perú experimentó la tasa de mortalidad más alta del mundo (Hillis y otros, 2021). Las cifras al 31 de diciembre del 2021, según el portal de

datosmacro.com hubo 2 296 831 casos confirmados y 202 690 muertos (2021); cerca de 100 000 niños quedaron huérfanos en menos de un año y en tal condición corren un mayor riesgo de sufrir abusos. El Ministerio de Salud (MINSA) daba a conocer que los aislamientos incrementaron los niveles de violencia, depresión y ansiedad, desde niños hasta adultos (Taylor, 2021).

La pandemia dejó al descubierto, lo que venía adoleciendo el país en el marco neoliberal; en el campo de la salud, economía, social, gobernanza, política, inseguridad alimentaria, etc. La literatura que recoge la data desde 1990 al 2020, muestra que hubo mejoras económicas en el país, pero que no se distribuyó en todo el país y que por ende no benefició a la mayor cantidad de peruanos. Los niveles de vida muestran las disparidades entre las ciudades desarrolladas y los pueblos rurales (Villar y otros, 2023). La covid-19 exacerbó más dichas disparidades y debido a éstas es que algunos consideran que al estar los políticos divorciados del país; elevó la popularidad de profesor Pedro Castillo facilitando su elección a la presidencia (O' Boyle, 2021).

Sin ambigüedades nuestro país sufrió severamente con la crisis sanitaria y nos ha dejado consecuencias que llevará décadas para recuperarnos de su paso devastador. El coronavirus ha expuesto las debilidades estructurales de nuestra economía, revelando: sistemas de salud pública muy débiles, informalidad, estándares bancarios deficientes, sistemas de pensiones débiles y falta de mecanismos de prestaciones por desempleo. Habiendo plasmado el accionar en política fiscal de nuestro gobierno de turno en los años en estudio; nos atrevemos a esgrimir una propuesta, que va más allá de lo fiscal; considerando alguna emergencia de igual o de mayor magnitud en el futuro, a fin de que los embates sean controlados con mayor efectividad o tener un país con mayores potencialidades para hacer frente

3.5.1.- Diversificación de nuestra economía. - Prioritario y fundamental en línea con una reestructuración del modelo económico. Perú debería promover el desarrollo de sus múltiples sectores económicos, para así reducir su dependencia de un solo sector; como el que prima hoy, eminentemente sector servicios y primario exportador¹¹. Esto

¹¹ Ver anexo sobre la distribución de la Población Económicamente Activa (PEA), según actividad económica.

implica invertir en industrias como la agricultura que ha estado abandonada por décadas, y cuya contribución al PBI nacional es una de las más significativas; manufactura; tecnología; investigación y desarrollo (I+D) para fortalecer nuestra economía.

El conocido llamado modelo Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI); es lo que entra a tallar en esta propuesta y para ello compartimos lo que señalan los teóricos al respecto. Dentro de las teorías del comercio internacional, la que apunta a este modelo son las llamadas Aportaciones Heterodoxas, con la denominada tesis de Prébisch – Singer¹², que “recomiendan a los países subdesarrollados actuar en tres frentes: promover la creación de industrias sustitutivas de importaciones, promover el comercio intrarregional y crear áreas de integración económica, y por último, inducir a los países desarrollados a que aumente su ayuda y su inversión y prescindan de las barreras a la importación de productos primarios” (Universidad Internacional de la Rioja, 2023, pág. 11).

Perú es un país con mínima industrialización, pese a ser muy rico en una gran variedad de recursos; así lo da a conocer el Informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) del año 2020; “en la actualidad son sólo 63 las economías en el mundo clasificadas como industrializadas. Nuestro país no aparece en dicho ranking; aparece dentro de las economías industriales emergentes” (United Nations Industrial Development Organization, 2020, págs. 63 - 64). Luego, añade en su informe que el proceso de industrialización está directa y cuantificablemente relacionado con una mejor calidad de vida. Que las naciones más pobres del mundo corren el riesgo de quedarse aún más rezagadas a consecuencia de la crisis económica inducida por COVID-19; por lo tanto amerita, que los encargados de la formulación de políticas tomen en consideración la importancia del desarrollo industrial para el bienestar de las poblaciones y, por extensión, para el éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; como lo estipula el objetivo de desarrollo sostenible N° 9 cuyo tenor es el siguiente “construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (Naciones Unidas, 2024, párrafo 1)”.

¹² Es así llamada la tesis en relación a dos pensadores del comercio internacional; los economistas, Hans Wolfgang Singer (británico - alemán) y Raúl Federico Prébisch Linares (argentino). Cuyas contribuciones son relativamente recientes (son posteriores a los teóricos clásicos y neoclásicos y anteceden unos años a Paul Krugman).

Ampliando un poco el panorama, la industria en América Latina en el plano global; es la que menos ha crecido en su producción industrial en los últimos años; “1,4% anual frente al 3% promedio anual” (Kreimerman, 2020, pág. 16). Los países andinos “tienen un bajo grado de industrialización (VAM¹³ menos de 1000 dólares per cápita) y estructuras de producción similares” (Op. Cit.); y en este grupo de países nos encontramos por detrás de Colombia, con una industrialización incipiente de 27%, 9% y 9% en alimentos y bebidas, productos del petróleo y similares y químicos respectivamente.

Además de los citados, hay muchos más que apuestan y afirman fehacientemente que la industrialización de un país es lo que corresponde para desarrollarse. Richard Rogerson¹⁴, en coautoría con Berthold Herrendorf¹⁵, y Ákos Valentinyi¹⁶; señalan a la “industrialización como la principal forma de desarrollo de los países pobres. . . y que la historia demuestra que esto es generalmente cierto” (Herrendorf y otros, 2022, pág. 2); Aunque su investigación pretende dejar claro que la manufactura no es la única forma que tienen los países pobres de desarrollarse. La destacada y reconocida economista italiana Mariana Mazzucato, deja por sentado lo mismo en su libro “*El Estado Emprendedor, Mitos del sector Público frente al Privado*”; en el que retomando la tesis de John M. Keynes y Joseph Schumpeter quienes creían en la intervención del estado, afirma que el papel del estado no debe limitarse a abordar las “fallas del mercado” mediante la intervención macroeconómica o la financiación pasiva de la investigación y el desarrollo estatales (I + D). En cambio, ve al estado como un empresario arriesgado y creador de mercado; al mismo tiempo, utiliza evidencia para disipar la creencia generalizada de que el estado es incapaz de tomar buenas decisiones, que el estado es torpe, burocrático e incapaz de asumir riesgos empresariales (Mazzucato, 2016). Entre otros como Thomas Piketty, Daniel Scheingart; etc.

La realidad nacional es preocupante; según el indicador de “gasto en investigación y desarrollo” computado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,

¹³ Valor Agregado Manufacturero.

¹⁴ Profesor de Asuntos Públicos e Internacionales y profesor de Economía y Asuntos Públicos en la Universidad de Princeton.

¹⁵ Profesor de Economía en la Universidad Estatal de Arizona.

¹⁶ Profesor de Macroeconomía en la Universidad de Manchester.

la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Perú en el año 2018 (dato más reciente) apenas destinó el 0,13 % de su PBI; ubicándose por debajo del promedio mundial que es el 1,11 % (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2022, pág. 206). Y también algo que nos debe llamar la atención y nuestra reflexión es el “índice de asociación industria-universidad en I+D” que elabora el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) en el Informe de Competitividad Mundial, que forma parte del Informe de Competitividad Global. Calcula en qué medida las empresas y las universidades colaboran en investigación y desarrollo. En un rango de 1 a 7; en el que 1 significa que no colaboran en absoluto y 7 que colaboran intensamente. Se observa que el Perú en 2010-2011 tuvo un índice de 3,18 mientras que en el 2019 fue de 2,86 lo que muestra un descenso de 0,32 puntos (Ibid, 190).

3.5.2.- *Procurar su autonomía política y económica.* - Para que el país haga frente a una crisis en el futuro, similar a la que se vivió con la Covid-19, debe reducir su dependencia del exterior, y para ello; fundamental es que vaya en armonía con lo propuesto anteriormente. Para así buscar una mayor autonomía y equilibrio. Lo que proponemos no implica el aislamiento del país o una autarquía, porque es imposible de llevar en un mundo globalizado y por la interdependencia que existe entre países; tampoco sustituir la dependencia de una nación por otra; sino consiste en buscar coaliciones *ad hoc* con diferentes socios estratégicos, que contribuya a generar un orden más diverso o multipolar. Por eso es importante desarrollar políticas que fomenten la autonomía política y económica. La dependencia exterior generalmente resulta ser un obstáculo para el desarrollo, por lo que la diversificación de las relaciones comerciales y la búsqueda de nuevos espacios en el orden internacional son clave para reducirla.

El país no puede depender de un solo socio comercial, en temas fundamentales y que ante situaciones del corte de la cadena de suministros nos quedemos desabastecidos y con consecuencias pronunciadas sobre nuestra economía y de la ciudadanía. Ejemplificaremos con un caso concreto, la urea. Para abastecer nuestro mercado local, el 80 % era importada de Rusia (Herrera, 2022). Después del corte de cadenas de suministro, el conflicto Rusia – Ucrania; ocasionó que su importación se redujera en el 84 % durante el primer trimestre del año 2022 y su precio se incrementó hasta en 300 % porque escaseó en el mercado nacional. La escasez de fertilizantes amenazó la producción y los ingresos del 47 % de los agricultores de todo el país que utilizan fertilizantes químicos. Además,

la menor producción afecta el suministro de alimentos, llevándonos al borde la inseguridad alimentaria (menos producción y productividad), y por “añadidura” los precios de los productos agrícolas se incrementaron en los mercados.

3.5.3.- *Usar las Reservas Internacionales Netas (RIN).*- En un contexto de esta naturaleza deben ser utilizadas. Aunque somos conscientes de su fin de intangibilidad, para dar estabilidad económica y financiera; como lo explica claramente el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), en el capítulo IV “*Administración de las Reservas Internacionales*” de su tratado informativo correspondiente a la institución (Banco Central de Reserva del Perú, s/f, págs. 33 - 36); nuestro planteamiento va haciendo eco de Moritz Cruz, que se use el excedente de las RIN, de aquella parte que “no contribuye en la consecución de estabilidad financiera” (Cruz M. , 2006, pág. 122). Debe haber un óptimo y su cálculo se haría a través de un ratio en relación al PBI. Pero ningún estudio ha determinado el nivel óptimo. Entonces todo se reduce al costo de oportunidad. Sin embargo, basado en evidencia histórica y empírica. Se recomienda que la cantidad de reservas se fije entre el 5% y el 6% del PIB para que sirva como escudo externo máximo sostenible para mantener tranquilos a los inversores (es decir, para que no decidan retirar fondos de la economía). Cualquier nivel por encima de este valor se considera un exceso y es entonces posible estimar su costo (Ibid, 119).

Según las cifras manejadas por el BCRP, nuestras RIN en enero del año 2020 fueron \$ 68 399 millones y en el mes de diciembre del 2021 fueron de \$ 78 495 millones; habiéndose incrementado en \$ 10 096 millones; lo que viene a ser un 14,76 % en el periodo estudiado. Nuestras RIN se iban incrementando, en tanto que a la par el país se iba endeudando de manera significativa, incluso con unos bonos nunca visto por un plazo de 100 años. En el mes de mayo del año 2020 nuestras RIN equivalían al 32 % del PBI nacional, ubicándose entre las más altas de las mayores economías de la región (Instituto Peruano de Economía, 2020). En diciembre del año 2021 escaló hasta el 35 % del PBI (Gana Más, 2021).

3.5.4.- *En materia de política tributaria.*- Se proponen algunas acciones que van en armonía con lo que se considera debe ser su objetivo fundamental – el crecimiento sostenido de ingresos. Aunque históricamente nuestra recaudación se ha caracterizado por ser baja. Para lograr esa sostenibilidad, el país debe:

- Realizar una reestructuración y racionalización del gasto público; evitando los egresos improductivos y superfluos y ahorrar recursos que se pierden producto de la corrupción que está activa en el país en todos los niveles de gobierno¹⁷ (Casas, 2023).

- Ampliar la base tributaria sustituyendo las exoneraciones tributarias y disminuyendo la informalidad, porque esta última reduce la base tributaria sobre la planilla (contribuciones sociales para el financiamiento de salud y pensiones); como por la informalidad económica, que reduce la base tributaria del IGV y del impuesto a la renta de las empresas principalmente.

- Reducir la elevada evasión tributaria. Es superior al 30 % en lo que respecta al impuesto general a las ventas (IGV); el 29,3 % en el impuesto al valor agregado (IVA); en la renta empresarial bordea el 50 % y en términos generales es superior a la mediana de 13 países de América Latina y superior a todos los países de la Alianza del Pacífico.

- Elevando la presión fiscal. En los últimos veinte años ha variado entre el 15 % y 20 % del PBI, mostrando una elevada volatilidad que viene dada por ingresos en su dependencia de minería e hidrocarburos por variaciones en el mercado internacional. Estamos casi en todos los tipos de tributos por debajo de los países de América Latina y el Caribe y de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), si nos comparamos con ellos. Aquí debe tener cuidado el gobierno, porque debe buscar el equilibrio de la relación entre el impuesto y los salarios de la ciudadanía. La regla básica es recaudar lo suficiente para contribuir a la prestación de servicios públicos sin afectar los salarios de las personas; como lo describió el economista Arthur Laffer en su llamada ‘Curva de Laffer’, “que aumentar las tasas impositivas no necesariamente aumenta los ingresos porque la base impositiva se reduce” (De Gregorio, 2012, pág. 432). Si pagas muchos impuestos, no hay ingresos porque nadie quiere trabajar; pero si no recaudas impuestos, entonces no habrá impuestos.

¹⁷ De acuerdo a un estudio de contraloría del año 2020; se pierde el 13,9 % por corrupción de los recursos presupuestales en el gobierno nacional y en el gobierno regional y local 16,5 % (Shack y otros, 2020).

- Se necesita que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), sea efectiva en el cobro de deudas a aquellas empresas deudoras y para ello debe recibir todas las facultades necesarias por parte del gobierno y trabajar de la mano del sistema de justicia del país, cuyos fallos deberían ser favorables al país. Hasta agosto del año 2023 las deudas y controversias tributarias de las grandes compañías ascienden a S/ 22 159 796 368,00¹⁸. De los que la SUNAT sólo tiene autorización para cobrar el 0,8 % (S/171 500 000,00) de esa cifra, ya que el 99,2 % están en judicializadas litigio (Alarcón C., 2023). Tal suma de dinero es equivalente al 10 % del presupuesto público aprobado para el año 2024 y equivale casi por siete veces a los recursos que se destinaron exclusivamente para atender la emergencia sanitaria en el año 2022 (S/3 993 millones).

En conclusión, la covid-19 expuso las fragilidades estructurales de nuestro país en diversos ámbitos. Para fortalecer nuestras capacidades de respuesta a futuras emergencias, es crucial una transformación integral. La diversificación económica emerge como una prioridad de la mano de la industrialización, promoviendo sectores como la agricultura y la manufactura para reducir nuestra dependencia de un solo sector. Paralelamente, la búsqueda de autonomía política y económica implica una estrategia de colaboración diversificada en el ámbito internacional. El uso estratégico de las Reservas Internacionales Netas ofrece un respaldo financiero crucial. En materia tributaria, la racionalización del gasto, ampliación de la base tributaria y combate a la evasión son imperativos para sostener el crecimiento de ingresos y garantizar la equidad fiscal. Estas medidas, combinadas, podrían sentar las bases para un país más resiliente ante futuras crisis.

¹⁸ Actualizada hasta el 16 de agosto del 2023.

IV. DISCUSIÓN

En los años en estudio, hubo un desbalance económico, explicado fundamentalmente por una ampliación del gasto público para hacer frente a la pandemia, el que no se hizo frente a través de ningún tipo de incremento en el componente impuesto para equilibrar las cuentas fiscales. Es por ello que en el año 2020 se tuvo un déficit fiscal del 8,9 % del PBI, “superior en 7,3 % al del año 2019”; como concluye el BCRP en su memoria anual del 2020 (Banco Central de Reserva del Perú, 2021, pág. 63) y que ha sido el más alto desde 1999. En el año 2021, el déficit representó el 2,5 % del PBI; menor en 6,4 % al registrado en el año anterior; paliado sustancialmente por el incremento de los ingresos corrientes del Gobierno Central, como repercusión del reflote de la actividad económica, dado que las medidas transitorias adoptadas para mitigar el impacto de la pandemia de Covid-19 se fueron eliminando progresivamente.

El déficit fiscal se había más que multiplicado en los años en estudio. La regla establecida era del 1% máximo permitido en relación al Producto Bruto Interno (Arias, 2021, pág. 6); aunque a fines del año 2019 el MEF anunció su prórroga por tres años consecutivos, a fin de no perjudicar el crecimiento del PBI. Y fue a través del Decreto Único N° 032-2019, que el ejecutivo relajó la regla del resultado económico para los años 2021, 2022 y 2023 estableciendo el límite del 1,8%, 1,6% y 1,3% del PBI respectivamente, como déficit del sector público no financiero (SPNF).

El país adquirió una mayor deuda externa para financiar su “plan económico” frente a la crisis sanitaria. Y como señala Jaramillo, “si bien estas medidas son necesarias para mitigar el impacto económico de la pandemia, los expertos locales dicen que debemos proceder con cautela y desarrollar planes fiscales conservadores para los próximos años” (Bruno Escobar, 2021, págs. 46, 47). Entendiendo que una mayor deuda, restringe posibilidades de crecimiento económico, porque se debe atender el pago de los intereses que genera la deuda. En pandemia la deuda externa del país creció hasta 36 % del PBI, pese a que el límite máximo normado es el ratio deuda/PBI del 30 %.

La decisión de reiniciar la actividad económica con foco en la inversión pública y con énfasis en la construcción e infraestructura fue acertada y fundamental para mitigar el impacto en la economía y restablecer los niveles de inversión; porque dicho sector “es

fundamental para la economía nacional, porque posee uno de los más altos efectos multiplicadores. Si bien no tiene una gran participación en el PBI nacional¹⁹, su relevancia recae en la generación de cientos de miles de empleos y su fuerte vinculación con el resto de sectores” (Sociedad de Comercio Exterior del Perú, 2022) . La inversión en construcción e infraestructura tiene un fuerte retorno, convirtiéndose en un sector que dinamiza la economía.

La diversificación de la economía, a través de la industrialización es un impulsor fundamental del desarrollo sostenible, el cambio tecnológico, la innovación y el cambio social. Este fenómeno no sólo afecta positivamente el bienestar económico de los países, sino que también tiene una repercusión importante en su bienestar social. Indicadores como la pobreza, desigualdad, salud, educación, empleo y desarrollo humano han experimentado mejoras en los países que ha avanzado su industrialización; como lo sustenta Jenny Larsen (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, 2021). Además, ayuda a diversificar la producción, por lo que se convierte en parte esencial de la agenda de los gobiernos que buscan promover el desarrollo económico (Palomino, 2017).

La industrialización fundamentada en nuevos conocimientos y hallazgos teóricos, que corrige errores del pasado, lleva consigo la promoción del crecimiento económico (Rodríguez Carreiro, 2018); con un impacto positivo en el empleo, ya que el aumento de la productividad laboral permite trabajos más cualificados, mejor remunerados, mejorando la seguridad y protección social de los trabajadores. En los países en desarrollo y emergentes, los ingresos generalmente son bajos, predomina la informalidad, los empleos agrícolas y persiste el trabajo infantil. La realidad es inversa en países industrializados y por ende se reduce la pobreza notablemente como se ha demostrado en las últimas décadas. La industrialización, sin duda es crucial para lograr beneficios económicos y sociales sostenibles acorde con ser la clave del “crecimiento y la madurez económica” de un país (Gómez Galvarriato y otros, 2019, pág. 10).

¹⁹ Su tamaño en relación al PBI es 5,1% en comparación con la minería que aporta el 14,4%. Pero es una fuente directa importante generando empleo.

La diversificación de la economía, la industrialización, el desarrollo más investigación (D + I); es una necesidad urgente en el país; porque contribuye a que seamos menos vulnerables frente a los shocks externos, nuestro crecimiento económico se incrementa, tengamos mayor competitividad en la región y en el mundo, haya mayor estabilidad y se adquiera autonomía política y económica, como ha sido evidenciada por renombrados teóricos líneas arriba. Algunos documentos en nuestro país, como el “Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019 – 2030” (Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, 2019), el Plan de Desarrollo Nacional al 2050 (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2023) y el documento de trabajo “Potencialidades Productivas para Impulsar el Desarrollo Industrial a Nivel Territorial” (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2023); dan cuenta de la necesidad de implementarlas, en pro de un mejor país.

Para que el país pueda escapar de la situación actual, es imperativo embarcarse en un proceso de industrialización acelerada. Esta premisa está respaldada por la reconocida “ley de Thirlwall²⁰”, que abarca aspectos cruciales en la industria, finanzas y economía del desarrollo. Según esta ley, la única vía de escape para las naciones es a través de una industrialización acelerada, lo que impulsa el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI). Además, este crecimiento industrial tiene un efecto positivo en el sector agroindustrial, promoviendo su avance. Finalmente, cuando se logran estos dos objetivos, se fomenta la creación de empleos dignos y prósperos.

La autonomía política y económica fortalece la soberanía de un país al permitirle tomar decisiones internas sin depender excesivamente de influencias externas. En el ámbito político, posibilita el desarrollo de políticas que se alinean con las necesidades y valores locales. Económicamente, fomenta la diversificación y sostenibilidad, reduciendo la vulnerabilidad a crisis globales (Jaguaribe y otros, 2017). La autonomía también facilita la implementación de medidas específicas para abordar desafíos internos, promoviendo el crecimiento y el bienestar. En conjunto, la autonomía política y económica contribuye a la estabilidad, la autodeterminación y el progreso sostenible de un país; minimizando

²⁰ En general, la conexión entre la Ley de Thirlwall y la industrialización resalta la vitalidad de las políticas industriales orientadas a la exportación de un país para fomentar el crecimiento económico sostenible al abordar las limitaciones de la balanza de pagos y promover las industrias nacionales.

de esa manera la vulnerabilidad exterior de la economía sin dimitir a los beneficios que propicia la integración internacional (Hernández San Juan, 2023, pág. 103).

La utilización de las Reservas Internacionales Netas (RIN) en una emergencia de envergadura como lo fue la crisis sanitaria de la covid-19; ofrece beneficios significativos para no acudir a más endeudamiento externo e interno y por consecuencia nuestra deuda pública se incremente (Alaraco Tosoni, 2018). Estas reservas deberían fungir como un amortiguador financiero, facilitando al país afrontar crisis sin depender de préstamos adicionales. Al utilizar las RIN, se evita el aumento de la deuda externa, preservando la estabilidad fiscal a largo plazo. Este enfoque ayuda a mantener la confianza de los inversores y protege la solidez crediticia nacional. Además, la disponibilidad inmediata de recursos propios facilita una respuesta rápida y eficiente ante desafíos, mitigando el impacto económico y asegurando la autosuficiencia financiera. El acaparamiento de las mismas no ha promovido crecimiento ni desarrollo económico en América latina (Cruz M. , *International Reserves and Growth: Assessing the Mercantilist Motive in Latin America*, 2015). Mantener el dinero excedente en las RIN tiene su costo de oportunidad, en vez de utilizarlas para alguna emergencia o para generar crecimiento de la economía nacional (Cruz M. , *The Need for Official Reserves in Latin America: Assessing the Precautionary Motive, 1995 - 2011*, 2015).

Es de necesaria obligatoriedad en una situación y con condiciones tributarias como las que se encuentra el país, mejorar la progresividad de su sistema tributario y para ello no debe hacerlo de manera aislada; sino articulada con todos los sectores que ameriten estas acciones.

V. CONCLUSIONES

- En relación al objetivo específico N° 1 planteado en la investigación, que concierne a describir las medidas fiscales por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para hacer frente a la pandemia de la Covid-19, en los años 2020 – 2021; éstas, estuvieron delineadas por la ampliación del gasto público, materia tributaria, flexibilización de la regulación financiera y a través del estímulo a la inversión pública.

- En lo que respecta al objetivo específico N° 2, se concluye que la implementación de las medidas tomadas por el MEF frente al coronavirus tuvo como finalidad fortalecer la salud, evitar una mayor propagación del virus, proteger los ingresos de los hogares pobres e informales y evitar la pérdida de empleos; por medio de los instrumentos fiscales como el gasto público y los impuestos.

- Según el objetivo específico N° 3, los resultados de la política fiscal ejecutada en el país; ha sido llevarnos a una transición, de una fortaleza fiscal hacia una de vulnerabilidad en nuestras finanzas públicas. Si bien surtieron cierto efecto con sus falencias para reactivar la economía visto especialmente en el año 2021; éstas nos han ocasionado un incremento significativo de la deuda pública, gasto público, del déficit fiscal, de la informalidad, pobreza y extrema pobreza.

- Concerniente al objetivo específico N° 4, estructurar una propuesta para hacer frente con mayor efectividad emergencias futuras de envergadura similar al covid-19; y estar en mejores condiciones, se logrará a través de la diversificación de nuestra economía, reestructurando el modelo económico interesándose por la industrialización, investigación y desarrollo (I + D); procurando su autonomía política y económica; el uso de un margen de las reservas internacional netas (RIN); así como en materia netamente tributaria: racionalizando el gasto público, ensanchando la base tributaria, disminuyendo la evasión tributaria, elevando la presión fiscal y otorgando todas las facilidades y facultades pertinentes a que SUNAT sea efectiva en el cobro de deuda a las empresas y/o contribuyentes.

VI. RECOMENDACIONES

- Frente a una situación emergente similar a la del covid-19; el gobierno de turno no debe actuar precipitadamente. Su accionar debe ser oportuno y certero, utilizando políticas públicas que no impliquen daños ni perjuicios a nuestra economía nacional, como tampoco la economía de las familias que a la postre destruye los avances incipientes en reducción de pobreza y extrema pobreza, informalidad, generación de empleo, etc.

- La implementación de cada una de las políticas diseñadas en materia fiscal, debe procurar un equilibrio entre la ejecución del gasto y la recaudación a través del componente impuesto, a fin de no endeudar al país de manera pronunciada, comprometiendo sus posibilidades de crecimiento económico en los años posteriores, con fuerte impacto en el aspecto socio-económico de nuestros compatriotas.

- Las medidas tomadas en política fiscal, tienen que ser certeras en su aplicación a fin de que se contrarresten de manera efectiva los embates que ocasiona una crisis como la pasada Covid-19. Para que así no veamos incrementada nuestra deuda pública, el desempleo, la pobreza y extrema pobreza, la informalidad, etc., que significan enormes daños en nuestra economía nacional y familiar, como el retroceso de décadas en estos aspectos.

- El gobierno peruano debe implementar cambios estructurales que el país necesita; partiendo del modelo económico, invertir en Investigación y Desarrollo (I + D), ajustar y reestructurar su política fiscal; con la finalidad de lograr una mayor autonomía económica y política; a fin de lograr un mayor crecimiento económico, que nos facilite invertir en sectores estratégicos, que nos proporcionen mejores condiciones para hacer frente a emergencias como la del covid-19; sin que éstas agudicen o profundicen nuestros problemas sociales como el desempleo, pobreza y extrema pobreza, informalidad, etc.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alaraco Tosoni, G. (2018). Políticas para las Reservas Internacionales en México y América Latina. *Macroeconomía del Desarrollo con Equidad*, 4, 241 - 266. https://doi.org/https://issuu.com/consejonacionaldeuniversitarios/docs/volumen_4-macroeconomia-entrega_ver
- Alarcón C., L. (15 de Octubre de 2023). Economía peruana en rojo: Recaudación Tributaria a la Baja y Millonarias Deudas Pendientes. Lima, Lima, Perú. <https://doi.org/https://ojo-publico.com/4713/economia-rojo-menos-recaudacion-y-millonarias-deudas-tributarias>
- Arias, L. A. (2021). *Política Fiscal y Tributaria del Perú frente a la Pandemia Global del Coronavirus*. Lima, Perú: Perú Debate 2021: Propuestas hacia un Mejor Gobierno. https://doi.org/https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2021/05/4._dp_politica_fiscal_tributaria.pdf
- Arreaza, A., López, O., & Toledo, M. (2021). La Pandemia del Covid-19 en América Latina: Impactos y Perspectivas. *Corporación Andina de Fomento*, 41.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2020). *Reporte de Estabilidad Financiera 2020*. Banco Central de Reserva del Perú, Lima. Lima : BCRP. <https://doi.org/https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/reporte-de-estabilidad-financiera/ref-noviembre-2020.html>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2021). *Memoria 2020*. Lima, Lima, Perú: BCRP. <https://doi.org/https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2020/memoria-bcrp-2020.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2022). *Memoria 2021*. Lima, Lima, Perú: BCRP. <https://doi.org/https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2021/memoria-bcrp-2021.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú. (s/f). *Banco Central de Reserva del Perú*. Lima, Lima, Perú: BCRP. <https://doi.org/https://www.bcrp.gob.pe/docs/sobre-el-bcrp/folleto/folleto-institucional.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *Políticas para Combatir la Pandemia, Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe 2020*. Washington D.C.: BID. <https://doi.org/https://publications.iadb.org/en/2020-latin-american-and-caribbean-macroeconomic-report-policies-fight-pandemic>
- Banco Mundial. (9 de enero de 2024). *Crecimiento del PIB (% anual) - Peru*. Crecimiento del PIB (% anual) - Peru: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=PE>
- Bartra Merino, C. O. (2021). Influencia de la política fiscal en la reactivación económica durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú, 2021 [Tesis de Maestría], Universidad César Vallejo. 2021. Repositorio Institucional, Lima, Perú. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70778>

- Beltrán, A., Sanborn, C. A., & Gustavo, Y. (2021). *En Búsqueda de un Desarrollo Integral, 20 Ensayos en torno al Perú del Bicentenario*. Lima, Perú: Universidad del Pacífico.
- Benmelech, E., & Tzur-Ilan, N. (2020). The Determinants of Fiscal and Monetary Policies During the covid-19 Crisis. *NBER Working Paper*(27461), 43. https://doi.org/https://www.nber.org/system/files/working_papers/w27461/w27461.pdf
- Bruno Escobar, M. J. (2021). *Reactivando para un mejor país después de la pandemia de COVID-19: Una Propuesta de Diagnóstico y Acción para el Perú*. Lima, Lima, Perú: Grupo de Análisis para el Desarrollo. <https://doi.org/https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/DI122WEBF-28012022.pdf>
- Casas, C. (2023). *Reformas de las Finanzas Públicas*. Escuela de Gestión Pública. Lima: Universidad del Pacífico. <https://doi.org/https://www.up.edu.pe/egp/observatorio/informe-reformas-economicas-peru-sostenible/>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2022). *El Perú en los Indicadores Mundiales*. Lima, Lima, Perú: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. <https://doi.org/https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2023/01/CEPLAN-El-Peru-en-los-indicadores-mundiales.pdf>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2023). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. *Primera*, 530. Lima, Lima, Perú. <https://doi.org/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5133337/Peru%20-%20Plan%20Estrategico%20de%20Desarrollo%20Nacional%20al%202050.pdf?v=1694719008>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2023). Potencialidades Productivas para Impulsar el Desarrollo Industrial a Nivel Territorial. 254. Lima, Lima, Perú: CEPLAN. <https://doi.org/https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/4659468-potencialidades-productivas-para-impulsar-el-desarrollo-industrial-a-nivel-territorial>
- Clavellina-Miller, J. L. (2020). Política fiscal ante la crisis del COVID-19 en América Latina. *Notas Estratégicas*(87), 12.
- Comisión Económica para América latina y el Caribe. (2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020, La Política Fiscal ante la crisis derivada de la Pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Santiago, Chile: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Panorama Social de América Latina*. Santiago, Santiago, Chile: Naciones Unidas. <https://doi.org/https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/500c9ce1-b11e-49d9-99a3-b3f371332f70/content>

- Comisión Económica para América y el Caribe. (2023). *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2023*. Santiago, Santiago, Chile: Naciones Unidas. <https://doi.org/https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a7e44226-d41f-4a4a-b84e-f02e415bd620/content>
- Consejo Nacional de Competitividad y Formalización. (2019). Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019 - 2030. 80. Lima, Lima, Perú. https://doi.org/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/472803/Plan_Nacional_de_Competitividad_y_Productividad_PNCP.pdf
- Cruz Hidalgo, E., Parejo Moruno, F. M., Garzón Espinosa, E., & Rangel Preciado, J. F. (2020). Es el Momento de la Política Fiscal: Repensar los Estabilizadores Automáticos contra la Pandemia. *Economía Mundial*, 18. <https://doi.org/http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/REM/article/view/4825>
- Cruz, M. (Agosto de 2006). ¿Pueden las Reservas Internacionales contribuir al Crecimiento Mexicano? *ECONOMÍAunam*, 3(8), 10. https://doi.org/https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2006000200007
- Cruz, M. (02 de Abril de 2015). International Reserves and Growth: Assessing the Mercantilist Motive in Latin Maerica. *Journal of Post Keynesian Economics*, 37(3), 481 - 502. <https://doi.org/https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/01603477.2015.1000176>
- Cruz, M. (16 de Mayo de 2015). The Need for Official Reserves in Latin America: Assessing the Precautionary Motive, 1995 - 2011. *Cuadernos de Economía*, 34(65), 327 - 347. https://doi.org/https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2606287
- Cuadro-Sáez, L., López-Vicente, F. S., Párraga Rodríguez, S., & Viani, F. (2020). Medidas de Política Fiscal en Respuesta a la Crisis Sanitaria en las Principales Economías del Área del Euro, Estados Unidos y Reino Unido. *Banco de España, Eurosistema*, 47. <https://doi.org/https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosOcasionales/20/Fich/do2019.pdf>
- De Gregorio, J. (2012). *Macroeconomía, Teoría y Políticas* (1ra Edición ed.). Santiago , Santiago, Chile: Person - Educación. <https://doi.org/http://www.degregorio.cl/pdf/Macroeconomia.pdf>
- Denysov, O., Litvin, N., Lotariev, A., Yegorova-Gudkova, T., Akimova, L., & Akimov, O. (2021). Management of State Financiial Policy in the Context of the Covid-19 Pandemic. *Ad Alta-Journal of Interdisciplinary Research*. <https://doi.org/https://pesquisa.bvsalud.org/global-literature-on-novel-coronavirus-2019-ncov/resource/pt/covidwho-1357836?lang=es>
- Domínguez, S., Sánchez, E. E., & Sánchez, G. A. (2009). *Guía para Elaborar una Tesis*. México D. F., México, México: McGraw-Hill.

- El Peruano. (01 de Enero de 2022). *Inversión Pública en el 2012 Creció 38,02% y Alcanzó los 39 102 millones de soles*. Retrieved 2024, from El Peruano web site: <https://elperuano.pe/noticia/136559-inversion-publica-en-el-2021-crecio-3802-y-alcanzo-los-39102-millones-de-soles>
- Expansión Datos Macro. (31 de Diciembre de 2021). *Perú, uno de los Países con Mayor tasa de Muertos por COVID-19*. Datosmacro web site: <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus/peru?anio=2021>
- Gamarra Rondinel, A. (2020). Una Nueva Política Fiscal emerge de la Pandemia del Covid-19. *Páginas*, XLV(2), 14. https://doi.org/https://www.amerindiaenlared.org/uploads/adjuntos/202007/1595356257_hwGmZVK8.pdf
- Gana Más. (31 de Diciembre de 2021). *Reservas Internacionales Netas de Perú aumentaron en US\$ 4,211 millones el 2021*. Gana Más wb site: <https://revistaganamas.com.pe/reservas-internacionales-netas-de-peru-aumentaron-en-us-4211-millones-el-2021/>
- Gomero Gonzáles, N. A., Masuda Toyofuku, V. R., & Saldaña Pacheco, L. A. (2021). Gestión Fiscal y Monetaria para la Mitigación de de los Impactos nocivos de la Pandemia Global en el Perú. *Quipukamayoc*, 10.
- Gómez Galvarriato, A., Guajardo Soto, G., Dutra Fonseca, P., Colangelo Salomao, I., Rougier, M., Bertino, M., . . . Marcihal Salinas, C. (2019). *Estudios sobre la Industria en América Latina*. Bogotá, Bogotá, Colombia: Panamericana Formas e Impresos S.A. <https://doi.org/https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/handle/20.500.12010/21662>
- González de Frutos, P., Calderón Patiera, C., Lacalle Fernández, D., García Valera, A., Sanz Sanz, J., Álvarez García, S., & Molina Fernández, J. (2022). *Libro Blanco para la Reforma Fiscal en España*. Madrid, España: Instituto de Estudios Económicos. <https://doi.org/https://www.economiadehoy.es/adjuntos/80318/LIBRO-BLANCO-para-la-reforma-fiscal-en-Espana-1.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación Científica*. México D. F., México: Mc Grill Haw Education.
- Hernández San Juan, B. (2023). Dependencia Exterior y Política Comercial. *Economía Industrial*(427), 93 - 104. <https://doi.org/https://www.mintur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/427/BERNARDO%20HERNANDEZ%20SAN%20JUAN.pdf>
- Herrendorf, B., Rogerson, R., & Valentinyi, Á. (2022). *New Evidence on Sectoral Labor: Productivity: Implications for Industrialization and Development*. Massachusetts, Estados Unidos: National Bureau of Economic Research. <https://doi.org/https://www.nber.org/papers/w29834>

- Herrera, P. (16 de Mayo de 2022). *Hablemos sobre Desabastecimiento de Fertilizantes*. Instituto Peruano de Economía web site: <https://www.ipe.org.pe/portal/hablemos-sobre-desabastecimiento-de-fertilizantes/>
- Hillis, S. D., Unwin, H. J., Chen, Y., Cluver, L., Sherr, L., Goldam, P. S., & Ratmann, O. (31 de Julio de 2021). Global Minimum Estimates of Children affected by COVID-19-associated Orphanhood and Deaths of Caregivers: a Modelling Study. *Lancet*, London, England: National Library of Medicine. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(21\)01253-8](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0140-6736(21)01253-8)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). Comportamiento de la Economía Peruana en el 2020. 112. Lima, Lima, Perú: INEI. https://doi.org/https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1825/parte01.pdf
- Instituto Peruano de Economía. (2 de Mayo de 2020). *Reservas Internacionales Netas del Perú registraron alza histórica y suman US\$ 74 331 millones*. Retrieved 2024, from Instituto Peruano de Economía web site: <https://www.ipe.org.pe/portal/rin-del-peru-registraron-alza-historica-y-suman-us-74-331-millones/>
- International Monetary Fund. (2019). *World Economic Outlook - Growth Slowdown, Precarious Recovery*. Washington D. C. : International Monetary Fund. <https://doi.org/https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2019/03/28/world-economic-outlook-april-2019>
- International Monetary Fund. (2020). *World Economic Outlook, The Great Lockdown*. Washington D. C.: International Monetary Fund. <https://doi.org/https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>
- International Monetary Fund. (2021). *World Economic Outlook, Managing Divergent Recoveries*. Washignton D. C. : International Monetary Fund. <https://doi.org/https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2021/03/23/world-economic-outlook-april-2021>
- Jaguaribe, H., Ferrer, A., Wionczek, M., & Dos Santos, T. (2017). *La Dependencia Político-Económica de América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. https://doi.org/https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/16602/1/Dependencia_politico_economica.pdf
- Jones, E. (2022). Recuperándose de la Pandemia: El papel del mix de Políticas Macroeconómicas. *Cuadernos de Información Económica*, 9. <https://doi.org/https://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/74167/JonesRecuper%c3%a1ndoseDeLaPandemia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2022). *Investigación del Comportamiento, Métodos de Investigación en Ciencias Sociales* (Cuarta ed.). México D.F., México, México: McGraw-Hill.

- Kreimerman, R. (2020). *Industria en América Latina: ¿continuidad o cambio? Medidas Prioritarias en Otra Dirección*. México, México D.F., México: Friedrich Ebert Stiftung. <https://doi.org/https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/16564.pdf>
- Lavado, P. (28 de Setiembre de 2021). Impacto del COVID-19 en el Empleo en el Perú: una Aproximación por tipo de Contrato y Tamaño de Empresa. *Punto de Equilibrio*(18), s/p. <https://doi.org/https://ciup.up.edu.pe/analisis/impacto-del-covid-19-en-el-empleo-en-el-peru-una-aproximacion-por-tipo-de-contrato-y-tamano-de-empresa/#:~:text=Bajo%20esta%20%C3%B3ptica%2C%20y%20utilizando,el%20segundo%20trimestre%20del%202020>.
- Lustig, N., & Mariscal, J. (2020). Latinoamérica en el centro de la Pandemia: Las respuestas durante la primera fase. *Pensamiento Iberoamericano*, 13. <https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7596936>
- Mamani Ávila, E., Pocota, J. L., & Añez Vazquez, F. (2021). Políticas Fiscales para Incentivar la inversión y el Crecimiento Económico en Bolivia ante la Pandemia del Covid-19. *Utepsa Investiga*(06), 17. <https://doi.org/https://www.utepsa.edu/v2/Descargas/Investigacion/Pol%C3%AAdticas%20fiscales%20para%20incentivar%20la%20inversi%C3%B3n%20y%20el%20crecimiento%20econ%C3%B3mico%20en%20Bolivia%20ante%20la%20pandemia%20del%20COVID%20-%202019.pdf>
- Mazzucato, M. (2016). *El estado Emprendedor, Mitos del Sector Público frente al Privado*. RBA Libros S.A.
- Montoro, C. (Junio de 2020). El Programa Recativa Perú. *Moneda*(182), 10. <https://doi.org/https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-182/moneda-182.pdf>
- Moscoso Paucarchuco, K. M., & Beraún Espíritu, M. M. (2021). *La pandemia del COVID-19 en el Perú: un Análisis Preliminar del Aspecto Económico [Tesis de Maestría]*, Universidad Nacional Autónoma de Huanta. Repositorio Institucional, Huanta, Perú. <http://repositorio.unah.edu.pe/handle/UNAH/40>
- Muñoz Rocha, C. I. (2015). *Metodología de la Investigación*. México D. F., México: Oxford University Press México.
- Naciones Unidas. (09 de Enero de 2024). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas web site: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>
- Narvaez, M. (19 de mayo de 2023). *¿Qué es una población? Definición, Tipos y Métodos de Estudio*. Retrieved 2023, from QuestionPro Web site: <https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-una-poblacion/>
- Narvaez, M. (2024). *Técnicas de recolección de datos: Qué son y cuáles existen*. <https://doi.org/https://www.questionpro.com/blog/es/tecnicas-de-recoleccion-de-datos/#:~:text=Las%20t%C3%A9cnicas%20de%20recolecti%C3%B3n%20de%20datos%20son%20un%20conjunto%20de,fines%20de%20investigaci%C3%B3n%20y%20an%C3%A1lisis>.

- O' Boyle, B. (3 de Mayo de 2021). *Pedro Castillo and the 500 - year- old Lims vs. Rural Divide*. Americas Quarterly web site: <https://www.americasquarterly.org/article/pedro-castillo-and-the-500-year-old-lima-vs-rural-divide/>
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. (8 de Septiembre de 2021). *¿Qué significa la Industrialización para el bienestar - y Por qué Importa?* ONUDI: <https://ods9.org/news/445/que-significa-la-industrializacion-para-el-bienestar-y-por-que-importa>
- Padhan, R., & K.P., P. (2021). The economics of COVID-19 pandemic: A survey. *El Sevier*, 70, 18. <https://doi.org/https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S031359262100321>
- Palomino, M. (5 de Junio de 2017). Importancia del sector industrial en el desarrollo económico: Una revisión al estado del arte. *Estudios de Políticas Públicas*, 3(1), 139 - 156. <https://doi.org/https://revistaestudiospoliticaspUBLICAS.uchile.cl/index.php/REPP/article/view/46356/53576>
- Parlamento Andino. (2022). Principales Medidas Adoptadas por el Gobierno Peruano Frente a la Emergencia Provocada por la Covid-19. 70. Lima, Perú: s/e. <https://doi.org/https://www.parlamentoandino.org/images/actualidad/informes-covid/Peru/Principales-medidas-adoptadas-por-el-gobierno-peruano.pdf>
- Parra, A. (11 de Enero de 2024). *Tipos de estudio de investigación y sus características*. Seattle, Washington, Estados Unidos: Question Pro. <https://doi.org/https://www.questionpro.com/blog/es/tipos-de-investigacion-2/#:~:text=Los%20m%C3%A9todos%20de%20investigaci%C3%B3n%20inductiva,asociados%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20cuantitativa.>
- Peñafiel-Chang, L., Camell, G., & Peñafiel-Chang, P. (2020). Pandemia COVID-19: Situación política - económica y consecuencias sanitarias en América Latina. *Ciencia UNEMI*, 13(33), 9.
- Rodas Vera, A. M., & Aaturima Arellano, M. (2021). *La Política Fiscal y el Empleo en el Perú [Tesis de Maestría]*, Pontificia Universidad Católica del Perú. Repositorio Institucional, Lima, Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/21752>
- Rodríguez Carreiro, O. (2018). *Las Políticas de la Industrialización [Tesis Doctoral]*. Compostela, Compostela, España: Universidad de Santiago de Compostela. <https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=147065>
- Rodríguez, J. A. (2021). Situación Económica, Política Fiscal y Pandemia en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 23(44), 16. <https://doi.org/https://www.redalyc.org/journal/419/41966914012/41966914012.pdf>

- Saavedra, C. (2021). México: Política fiscal y pandemia Mundial. *Ola Financiera*, 14(38), 20. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fe.18701442e.2021.38.79219>
- Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L. (2020). *Cálculo del Tamaño de la Corrupción y la Inconducta Funcional en el Perú: Una Aproximación Exploratoria*. Lima, Lima, Perú: La Contraloría General de la República. https://doi.org/https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Calculo_de_la_Corrupcion_en_el_Peru.pdf
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (15 de Mayo de 2020). *Estado de la Inversión Pública durante la Covid-19*. Retrieved 2024, from ComexPeru Web Site: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/estado-de-la-inversion-publica-durante-la-covid-19>
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (11 de Marzo de 2022). *Sociedad de Comercio Exterior del Perú*. Sociedad de Comercio Exterior del Perú: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/desarrollo-del-sector-inmobiliario-en-2021-y-expectativas-para-2022>
- Taylor, L. (16 de Agosto de 2021). *Hidden pandemic: Peruvian children in crisis as carers die*. The Guardian web site: <https://www.theguardian.com/global-development/2021/aug/16/hidden-pandemic-peruvian-children-in-crisis-as-carers-die>
- Unidad Empresarial de la Sociedad Suiza de Radio y Televisión. (26 de Febrero de 2021). *La Informalidad Laboral aumentó en Perú a al menos 75% por la Pandemia*. Retrieved 2024, from swissinfo.ch web site: <https://www.swissinfo.ch/spa/afp/la-informalidad-laboral-aument%C3%B3-en-per%C3%BA-a-al-menos-75--por-la-pandemia/46404964>
- United Nations Industrial Development Organization. (2020). *How Industrial Development Matters To The Well-Being Of The Population, Some Statical Evidence*. Vienna: UNIDO. https://doi.org/https://www.unido.org/sites/default/files/files/2020-02/wellbeing_final_report.pdf
- Universidad Internacional de la Rioja. (2023). Los Organismo Internacional y Regionales de Desarrollo. 30. Logroño, La Rioja, España: UNIR.
- Vega Montes, M. V., Urrea Villalobos, C. C., & Avilés Sabogal, N. A. (2021). Contrapesos de política fiscal en COVID-19: Estudio de caso para Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Paraguay . *Visión Contable*(24), 21. <https://doi.org/https://doi.org/10.24142/rvc.n24a8>
- Villar, E., Francke, P., & Loewenson, R. (20 de Diciembre de 2023). Learning from Perú: Why a macroeconomic star failed tragically and unequally on Covid-19 outcomes. *Science Direct*, 10. <https://doi.org/https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S294985622300077>

ANEXOS

Deuda del Sector Público no Financiero

	Millones de Soles			Porcentaje del PBI		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
I. Deuda Pública Externa	65 659	106 995	170 438	8,5	14,8	19,5
<i>Créditos</i>	20 527	31 088	43 221	2,6	4,3	4,9
Organismos Internacionales	12 702	22 144	34 378	1,6	3,1	3,9
Club de Paris	3 726	4 271	3 656	0,5	0,6	0,4
Proveedores	5	0	0	0,0	0,0	0,0
Banca Internacional	4 094	4 673	5 187	0,5	0,6	0,6
<i>Bonos</i>	45 132	75 907	127 217	5,9	10,5	14,6
Bonos Globales	38 512	68 667	115 247	5,0	9,5	13,2
Bonos de empresas públicas no financieras	6 620	7 240	11 970	0,9	1,0	1,4
II. Deuda Pública Interna	140 642	142 201	144 428	18,1	19,7	16,5
<i>Largo Plazo</i>	128 251	129 725	134 632	16,5	18,0	15,40
Créditos bancarios	1 701	1 180	1 295	0,2	0,2	0,1
Bonos del Tesoro Público	126 550	128 545	133 338	16,3	17,8	15,2
De capitalización BCRP	394	0	0	0,1	0,0	0,0
De canje deuda pública con el Banco de la Nación	295	295	295	0,0	0,0	0,0
Soberanos	121 612	124 419	129 611	15,7	17,3	14,8
De Reconocimiento	4 249	3 831	3 432	0,5	0,5	0,4
<i>Corto Plazo</i>	12 391	12 476	9 796	1,6	1,7	1,1
DEUDA PÚBLICA (I + II)	206 301	249 196	314 866	26,6	34,5	36,0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central de Reserva del Perú, Banco de la Nación, ONP, PetroPerú, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, COFIDE y FMV.

Elaboración: BCRP, Memoria 2021, pág. 96 (breve adaptación del investigador).

Ingresos Corrientes del Gobierno General

	Millones de soles			Variación % Real		Porcentaje del PBI		
	2019	2020	2021	2020	2021	2019	2020	2021
I. Ingresos Tributarios	113 771	95 525	143 147	-17,5	44,0	14,7	13,0	16,3
1. <i>Impuestos a los ingresos</i>	44 016	38 167	54 878	14,8	44	5,7	5,2	6,2
- Personas Naturales	13 819	12 525	16 016	-11,0	22,9	1,8	1,7	1,8
- Personas Jurídicas	23 834	21 046	29 822	-13,3	36,0	3,1	2,9	3,4
- Regularización	6 363	4 596	9 040	-29,0	90,8	0,8	0,6	1,0
2. <i>Impuestos a la Importaciones</i>	1 424	1 159	1 464	-20,1	21,2	0,2	0,2	0,2
3. <i>Impuesto General a las Ventas (IGV)</i>	63 505	55 379	78 098	-14	35,5	8,2	7,6	9,0
- Interno	37 892	32 708	42 608	-15,2	25,2	4,9	4,5	4,9
- Importaciones	25 613	22 671	35 490	-13,1	50,3	3,3	3,1	4,1
4. <i>Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)</i>	8 217	6 921	9 138	-17	30	1,0	0,9	1,0
- Combustibles	3 212	2 970	3 648	-9,2	18,2	0,4	0,4	0,4
- Otros	5 005	3 951	5 490	-22,4	33,4	0,6	0,5	0,6
5. <i>Otros Ingresos Tributarios</i>	14 660	11 081	19 393	-25,8	67,8	1,9	1,5	2,2
- Gobierno Nacional	11 572	8 623	16 107	-26,8	79,0	1,5	1,2	1,8
- Gobiernos Locales	3 088	2 458	3 286	-21,8	28,7	0,4	0,3	0,4
6. <i>Devoluciones de Impuestos</i>	-18 051	-17 182	-19 824	-6,5	10,9	-2,3	-2,4	-2,3
II. Ingresos no Tributarios	38 070	32 352	40 727	-17	21	4,9	4,5	4,7
1. Contribuciones a EsSalud y ONP	17 262	15 970	18 054	-9,1	8,7	2,2	2,2	2,1
2. Regalías petroleras, gasíferas y mineras	2 741	2 150	6 062	-23,0	170,0	0,4	0,3	0,7
3. Canon Petrolero	1 687	1 137	2 600	-33,8	118,7	0,2	0,2	0,3
4. Otros Ingresos	16 380	13 095	14 011	-21,5	2,9	2,1	1,8	1,6
TOTAL INGRESOS	151 841	127 877	183 874	-17	38	19,6	17,5	21,0

Fuente: SUNAT, MEF, BN, BCRP, EsSalud, ONP, organismos reguladores, oficinas registrales y sociedades de beneficencia.

Elaboración: BCRP, Memoria 2021, pág. 81.

Evolución del Producto Bruto Interno y aporte del sector Construcción

Trimestre	PBI	Construcción	% PBI
T119	127523,850	6548,123213	5,16%
T219	137191,763	7635,632833	5,60%
T319	138009,198	8082,992193	5,76%
T419	143880,189	9747,97628	6,67%
T120	123021,792	5745,128091	4,73%
T220	96030,219	2575,390553	2,71%
T320	126119,071	7730,707795	6,04%
T420	142021,004	11707,9636	8,12%
T121	128357,511	8184,211524	6,43%
T221	136585,809	8564,29182	6,32%
T321	140800,827	9574,705329	6,72%
T421	146815,989	11113,79562	7,41%

Fuente: BCRP

Lista de empresas con mayores deudas tributarias

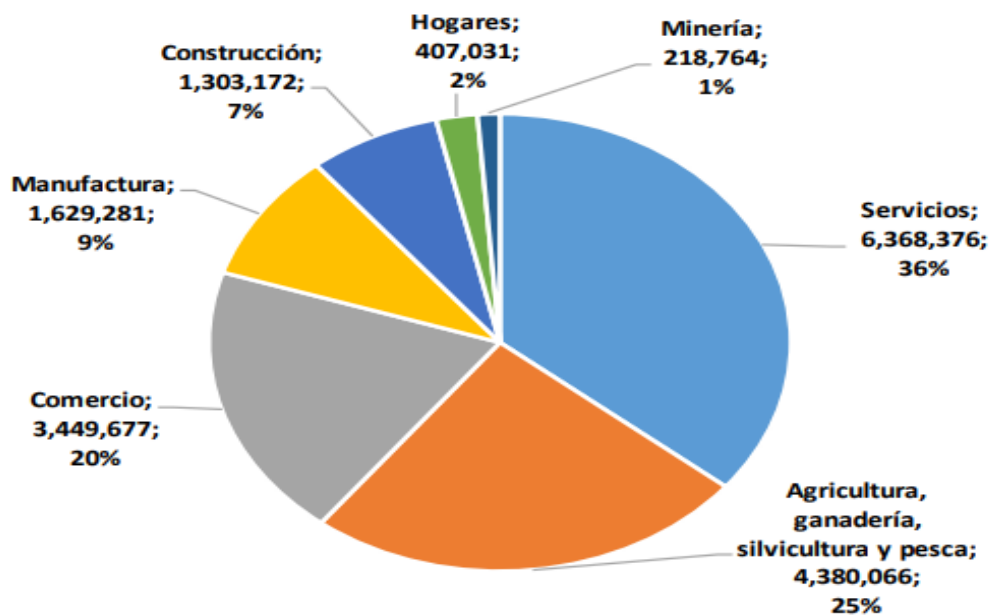
Empresa	Total deuda*
1 TELEFONICA DEL PERU SAA	S/.5.281.250.584
2 MINERA LAS BAMBAS S.A.	S/.2.696.327.568
3 UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA	S/.2.207.034.570
4 SCOTIABANK PERU SAA	S/.934.801.249
5 LATAM AIRLINES PERU S.A.	S/.857.281.057
6 COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.	S/.832.713.624
7 MINERA CHINALCO PERÚ S.A.	S/.716.412.900
8 NEXA RESOURCES PERU S.A.A.	S/.672.530.941
9 AJEPER S.A.	S/.551.913.926
10 ARCA CONTINENTAL LINDLEY S.A.	S/.357.765.363
11 FARMINDUSTRIA S.A.	S/.324.864.600
12 AENZA S.A.A.	S/.236.348.272
13 TELEFONICA MOVILES S.A **	S/.221.748.546
14 CERVECERIA SAN JUAN S.A.	S/.198.212.190
15 LECHE GLORIA SOCIEDAD ANONIMA - GLORIA S.A.	S/.193.219.320

Fuente: SUNAT - Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales

Elaboración: Ojo Público

PEA OCUPADA

Perú: PEA ocupada según actividad económica, 2022



Fuente: INEI, ENAHO

Elaboración: Fernando Cuadros Luque